Sábado 4 de Marzo de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 3—Núm. 1,905

EL SIGLO

ESTE DIARIO se publica en la imprenta a vapor ... GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

SUSCRICION — Pagadera adelantado: Por mes ... Por 6 meses ... Por un año ... EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

MARZO 4.

SANTOS CASIMIRO Y LUCIO I PAPA.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL URUGUAY NÚM. 6.

La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucía sale de la capital los dias 3, 7, 11, 15, 29, 24, 28.

La de San Ramon y paso del Rey del Yi, salidas de la capital los dias 10, 20, y 30.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La Rosita y la América, Mensagerías del Yi y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensagerías Industriales

25 DE MAYO NÚM. 141.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lespada para Porongos por San José sale los 6, 14, 23 y 29—Para Maldonado y San Cárlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Rio de la Plata* sale hoy á las 5 1/2 de la tarde para Buenos Aires.

El *Silex* sale hoy á las 6 de la tarde para el Salto con escala en la Colonia, Fray-Bentos y Paysandú.

El *Ester* sale hoy á las 4 de la tarde para Buenos Aires.

Para Lóndres con escala en Rio Janeiro, Falmouth y Amberes, saldrá el 5 del corriente el vapor inglés *Lacydon*.

Para Lóndres con escala en Rio Janeiro, Falmouth y Amberes, saldrá el 18 del corriente el vapor inglés *Bonita*.

Para Mato-Groso con escala en Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paraná, Corrientes y Asuncion, saldrá el 5 del corriente, vapor paquete brasilero «*Cuyabá*».

Para Liverpool con escala en Rio Janeiro y Lisboa, saldrá el 10 del corriente, el vapor inglés *Olbers*.

Para el Callao con escala en Punta Arenas, Valparaiso, Arica é Islay, saldrá el 11 al 12 del corriente, vapor inglés *Coquimbo*.

Para Liverpool con escala en Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos, saldrá el 14 del corriente, el vapor inglés *John Elder*.

Para el Callao con escala en Punta Arenas, Valparaiso, Arica é Islay, saldrá el 25 al 26 del corriente, el vapor inglés *Cordillera*.

Para Liverpool con escala en Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos, saldrá el 27 del corte. el vapor inglés *Magellan*.

EL SIGLO

Sin precedente y sin ejemplo

A los pocos dias de la salida del 29 de Noviembre, este diario anunció un atentado á la propiedad, cometido en la villa de la Union por fuerzas del Gobierno.

El atentado consistia en haberse cometido un acto de verdadera piratería con los tipos que servian á la impresion del periódico el *País*, que redactó durante algunos dias en aquella villa el Sr. D. Francisco Xavier de Acha, los cuales fueron arrebatados de la casa en que se encontraban y traidos á la capital.

Simultáneamente con nuestra denuncia, la esposa del Sr. Acha se presentaba al Gobierno denunciando aquel hecho vandálico, y pidiendo reparacion del atentado y restitucion del despojo cometido.

La solicitud de la Sra. esposa del Sr. Acha, estaba concebida en estos términos:

Exmo. Señor:

Doña Mercedes Gonzalez de Acha, de este vecindario, ante V. E. respetuosamente me presento y espongo: que segun es notorio, son de mi legítima propiedad unos tipos de imprenta que fueron encontrados en una casa de la Union, calle del 18 de Julio n.° 234, y los cuales fueron conducidos á esta capital, despues de la retirada de los sitiadores el dia 17 del corriente, por el capitan D. Zenon de Tezanos, quien invocando órdenes del Gefe D. Ernesto Courtin, entró por los fondos de dicha casa acompañado de los individuos particulares D. N. Esteves y D. N. Bandinelli, quienes procedieron á abrir violentamente las puertas y estrajeron todos los materiales de imprenta que allí habia, poniéndolos en cuatro carretillas de mulas, conduciéndolas *incontinenti* á la Comandancia de Armas de esta capital; y recibiéndose de esos materiales dicha Comandancia.

La nómina de los tipos y demas útiles de imprenta que fueron estraidos de la referida casa, son los siguientes:

Dos armarios chicos con libros.
Uno id. grande id. id.
Dos mesas grandes.
Dos id. chicas.
Ocho burros de imprenta.
Un sofá, sillas, etc.
Una gran cantidad de tipos siendo estos en número de montar un diario.

Esos artículos, Exmo. señor, constituyen todo mi patrimonio y la escepcion que de ellos he sufrido, importa un verdadero despojo, emanado sin duda de un concepto equivocado.

Sea cual fuese el motivo de ese desapropio, él ha venido á infligirme una pena gravísima sin haberle antes precedido ningun género de juicio para la averiguacion del supuesto delito y del delincuente.

Un suceso de tal gravedad que me arrebata una de las primeras regalías que me asegura nuestro Código fundamental, estoy cierta que no ha de encontrar eco en el ánimo justiciero de V. E., y solamente puede esplicarse por la maléfica influencia de informes apasionados y de la necesidad en que se encuentra la autoridad en los momentos actuales, de acoger sin un exámen detenido informaciones, hijas sin duda de la pasion política, de la malevolencia individual.

Habiendo pasado las cosas de un modo tan violento, y habiendo reinado la mayor precipitacion en el procedimiento, estoy en el caso de acudir á V. E. denunciando el atropello y suplicándole haga desaparecer el despojo, reponiendo las cosas á su estado normal, ordenando la entrega de mi propiedad, no esquivando por mi parte responsabilidades que pudieran afectarme en el resultado de un juicio, emergencia que no temo en ningun caso, por encontrarme perfectamente inocente de los hábiles y antecedentes relativos al uso que sin mi consentimiento haya podido hacerse de esos tipos, pues á su fin he autorizado para ocuparlos.

En esta virtud, á V. E. suplico se sirva ordenar la entrega de los preinsertos artículos, estando pronta á dar la fianza que la autoridad creyese conveniente, para no hostilizar ni turbar el órden público.

Es justicia que pido Exmo. Sr.

Mercedes G. de Acha.

La solicitud pasó en seguida á informe de la Comandancia Militar y esta se espidió en los términos que damos á continuacion.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Diciembre 30 de 1870.

Pase al Ministerio de la Guerra para que se sirva pedir informe á la Comandancia Militar, y fecho vuelva á este Ministerio.

F. TORRES.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Enero 7 de 1871.

Pase á informe de la Comandancia General de Armas.

Comandancia General de Armas.

Montevideo, Enero 8 de 1871.

Sr. Ministro:

Esta Comandancia tiene recien ahora, conocimiento oficial de la queja que ha deducido doña Mercedes G. de Acha, por el informe que solicita ese Ministerio. Tan es así, que [illegible] remitido de las ocurrencias del dia á que se refiere la solicitud y en el que nada se menciona que le sea agradable á este asunto.

Si lo hubiera recibido, puede V. E. creer que inmediatamente ordena la devolucion de esos tipos, ya fuera á la que actualmente se titula su propietaria, ó al mismo señor Francisco A. de Acha, apesar de que hacia uso de ellos como de una arma de guerra; no solo porque, en mi opinion estaba en su derecho á dicha publicidad á sus ideas, sino porque profeso el mas profundo respeto á la libertad del pensamiento.

En esa virtud, V. E. puede ordenar, si lo estima conveniente, que los autores del despojo restituyan las cosas á su verdadero estado, pues esta Comandancia no podrá prestarlo, haciendo sin abrogarse facultades que están muy lejos de pertenecerle.

Enrique Castro.

La Comandancia Militar cumplia con un deber y salvaba á la autoridad de una inculpacion tan vergonzosa, espresando así su pensamiento.

En efecto, el atentado no podia ser mas reprensible y mas odioso; se violó el domicilio, se atropelló la propiedad y se cometió un acto de piratería sobre objetos inanimados, por odio y saña injustificables, por esa saña y ese odio que han conducido con tanta frecuencia á hombres estraviados de todos los partidos á excesos, extravagancias y crueldades que se esplotan de bochorno, y que no debemos confundir á todos los partidos en su comun anatema.

Pero lo que no podia esperarse en presencia de un hecho tan insólito de salvajismo, y mas aun en presencia de una condenacion tan fundada y tan precisa de parte de la Comandancia Militar que no pidió su informe, era que el Ministerio de la Guerra nos afrentase á todos los ciudadanos de este pais con una resolucion que no puede leerse sin que salga al rostro el rubor y la indignacion.

Hé aquí la resolucion del Ministerio de Guerra y Marina:

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 1.° de 1871.

Habiendo servido los tipos que hoy se reclaman, para espresar el encono, para promover los insultos anárquicos contra la autoridad constituida, sirviendo á levantar en la República el espíritu de desórden que tantos sacrificios ha costado al Estado combatir, no puede devolverse á su dueño, tratándose de los tipos de la imprenta, la cual permanecerá depositada en donde se halla hasta esa época; en consecuencia, devuélvase á la interesada para que se presente en oportunidad.

ORDOÑEZ.

¡Qué subversion tan completa de ideas y de sentimientos se revela en esa increible resolucion! ¡qué olvido y que desprecio de los principios mas triviales y comunes que rigen y garanten las acciones de los ciudadanos, la propiedad, la inviolabilidad del domicilio, la responsabilidad de las personas y la inculpabilidad de las cosas en la violacion de las leyes!

En primer lugar, aun cuando los tipos, por el hecho de servir á la propaganda subversiva del señor Acha, hubiesen incurrido en la pena de confiscacion permanente ó accidental, ¿cómo se ha cerciorado el Ministerio de que efectivamente fueron esos del crimen que se les imputa? ¿No ha negado la Sra. de Acha en su esposicion al Ministerio?

La prueba de lo contrario pudo existir desde que no hay mas sustanciacion que el informe honroso de la Comandancia Militar?

En segundo lugar, suponiendo que efectivamente esos tipos sirviesen para la impresion del *País* y que hubiesen incurrido en la pena de confiscacion, ¿quién ha dicho [illegible]

En tercer lugar, ¿cómo puede justificarse que sea el Ministerio de la Guerra que administre justicia y prive á nadie del ejercicio de sus derechos de propiedad?

Y por último, ¿cómo es posible que en un pais civilizado se confisque la propiedad particular, se arrebaten los tipos de una imprenta, so pretesto de que sirvieron á espresar [illegible]

¿Esos tipos no podrían servir hoy para una propaganda liberal [illegible] Guerra?

Es verdaderamente sensible que hombres cultos y de ilustracion como el Dr. Herrera y Obes y el señor Torres, dejen salir del Gobierno de que forman parte, desatinos semejantes, ya que no por el crédito del pais, por su propia reputacion personal.

En nombre de la dignidad y del órden que pedimos al Gobierno que mande suspender los efectos de esa disposicion del Ministerio de la Guerra, haciendo restituir el despojo [illegible] ese decreto, para que no quede ni constancia siquiera de tan estupenda originalidad.

El Sr. Paullier y sus candideces.

Aunque el Sr. Paullier nos amenaza con hablar si *le tiramos de la lengua*, queremos por última vez ocuparnos de sus impertinencias.

Su lengua no nos asusta, y si su espada corre parejas con su lengua, no nos causará mas escozor ni mas miedo.

El Sr. Paullier hable como quiera y cuando quiera, que nosotros le hemos de contestar siempre, demostrándole su impotencia para herirnos, ni bajo el em[illegible]

hora de alusiones pérfidas, ni con la ruda franqueza de la verdad, por amarga que sea. [illegible]

El golpe de Estado.

[illegible]

vuestro deber, no tendréis para procuraros recursos mas que consultar la ley suprema de la salud pública, y decir como Mirabeau:

«LA BANCAROTA ESTÁ Á VUESTRAS PUERTAS; YA NO ES TIEMPO DE DELIBERAR.»

Como á nadie puede ocurrir duda, ni á la misma *Tribuna*, de que el primer estremo de su terrible dilema es absolutamente irrealizable, resulta que *La Tribuna* se limita á aconsejar al Gobierno, que plagiando á Mirabeau diga al pueblo: «La bancarota está á nuestras puertas; ya no es tiempo de deliberar.

«Yo me buscaré recursos en nombre de la salud pública, cómo y dónde me parezca.

No se puede negar que es tranquilizador el arbitrio que ha descubierto *La Tribuna*.

Refutacion al «Uno de la Defensa.»

Mañana continuaremos y terminaremos la refutacion pendiente al artículo de *Uno de la Defensa*, que publicamos el jueves.

SECCION OFICIAL

Junta de Crédito Público.

Montevideo, Marzo 2 de 1871.

Exmo. Sr.:

Esta corporacion, en la práctica de la sustitucion de los billetes fiduciarios á cargo de la Nacion, ha tenido ocasion de apercibirse de la dificultad que el público esperimenta [illegible]

Los mismos billetes de 50 cents. no se reciben con gusto [illegible]

Estos inconvenientes pueden remediarse [illegible]

Ademas, habrá conveniencia en establecer [illegible]

Para proveer [illegible]

Por nuestra parte [illegible]

Dios guarde á V. E. muchos años.

DANIEL ZORRILLA, Vice-Presidente.
E. Perez, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 3 de 1871.

De conformidad con lo espuesto por la Junta de C. P., autorízasele para llevar á cabo las modificaciones que indica; á sus efectos, avísese en contestacion y publíquese.

Rúbrica de S. E.

JOSÉ M. DE NAVA.

Modificacion que se propone al art. 3.° del Decreto de 9 de Mayo de 1870 reglamentario de la ley de 5 del mismo mes.

En billetes de		
$	100	[illegible]
	50	[illegible]
	20	[illegible]
	10	[illegible]
	5	[illegible]
	1	[illegible]
	0.50	[illegible]
	0.20	[illegible]
		p. $ 100

Montevideo, Marzo 2 de 1871.

D. Zorrilla, Vice Presidente.
E. Perez, Secretario.

INTERIOR

Estado

DE LA ADMINISTRACION DEL TEATRO DE SOLIS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1871

ENTRADAS

Existencia en 31 de Enero de 1871	$	5,553 13		
Recibido de D. E. Gordon por el mes de Marzo, segun contrato	«	800		
Alquiler de los accesorios	«	481		
Id. de confiterías en las noches 2, 4, 9, 11, 12, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 26 y 28	«	103 60	$	6,937 73

SALIDAS

A D. José Gutierrez segun convenio	$	2,000		
Al *Siglo* el Estado mensual y 1 aviso	«	11		
Sueldos de empleados	«	190	«	2,201
			«	4,736 73

En el Banco Comercial, en cuenta corriente oro	$	100 24
Id. id moneda corriente	«	3,997 70
Id. en Caja id id	«	605 11
I. en oro	«	33 68
	$	4,736 73

Montevideo, Marzo 2 de 1871.

Rafael Ruano, Presidente.
José M. Peñalba, Contador.
Cárlos Marques, Tesorero.

EXTERIOR

El tratado de la triple alianza

LA JURISDICCION ARGENTINA EN EL TERRITORIO DEL CHACO

Una cuestion de Policía entre las autoridades de la Asuncion y el Comandante en Gefe Argentino, ha motivado la siguiente nota del Gobierno Paraguayo, sosteniendo sus derechos á la parte del Chaco ocupada hoy por fuerzas argentinas.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Asuncion, Febrero 11 de 1871.

El infrascripto ha recibido con sumo aprecio la nota de V. S. de fecha 30 del ppdo. mes, la cual ha elevado al conocimiento del Superior Gobierno y ha recibido órden de contestarla en los términos que pasa á hacer.

Antes de dar principio á ella, el que suscribe ruega á V. S. se sirva disculparle por su retardo en contestarle, si bien ha sido debido en parte á la necesidad que tenia de dirijirse al Sr. Gefe Político de esta capital para que le suministrase los datos que diesen por resultado el perfecto conocimiento de lo ocurrido.

Con fecha 10 del mes que corre, se espidió el Sr. Gefe Político, y para que V. S. se forme una cabal idea del suceso que motivó su última nota, el infrascripto tiene el honor de adjuntar á la presente una copia de la de aquella autoridad.

El que suscribe daria por terminada esta nota y esperaria la ulterior resolucion del señor encargado de las fuerzas Argentinas, (desde que es incuestionable que los datos que suministra la del señor Gefe Político pueden modificar sus anteriores determinaciones) sino se viese en el imprescindible deber de no aceptar algunos de los conceptos que se leen en la nota de V. S., relativos á la jurisdiccion de la República Argentina en el territorio del Chaco.

Crée el infrascripto que no hay jurisdiccion sino allí donde hay poder y autoridad para gobernar y poner en ejecucion las leyes.

Si se hubiera aceptado el artículo 16 del Tratado de la Triple Alianza que imponia al Paraguay las bases para resolver la cuestion de límites, entonces sí que tendria V. S. toda razon y derecho para levantar el edificio de su nota sobre los cimientos de la jurisdiccion Argentina en el territorio del Chaco; pero el señor encargado de las fuerzas argentinas [illegible] de la jurisdiccion de la República Argentina en el territorio del Chaco [illegible] *la cuestion de límites de la República del Paraguay* [illegible]

Su presidente Ben Wade, ese presidente del Senado, goza de mucho crédito, como lo gozan el Dr. S. G. Howe y Andrew D. White, individuos estraños á las intrigas políticas, y aptos por lo tanto para espresar su opinion imparcialmente y sin consideracion á las exigencias de los partidos. Al secretario Mr. Burton acompañan dos taquígrafos, y por exigencia de los comisionados van como adjuntos un profesor de jeología, otro de botánica, y dos redactores de periódicos.

Todo hace, pues, creer, que la comision desempeñará concienzudamente su encargo, y que su informe nos suministrará datos importantes, aun en el caso de que la negociacion quede frustrada.

El jueves zarpó de este puerto el vapor de guerra *Tennessee* á bordo del cual van los comisionados y su comitiva. Creen algunos que dentro de dos meses estarán de vuelta; pero si se atiende á todos los puntos que se les manda examinar, es difícil que tan corto tiempo baste para ello. Desde ahora me comprometo á trasmitir á V. el informe, interesante por mas de un respecto para ese pais.

—Renació en la Cámara de Representantes la investigacion acerca de la conducta observada en el Paraguay por los almirantes Davis y Gordon, y el ministro Washburn, y quedó aprobada por cien votos contra 62 la resolucion en que se censuró á Davis por no haber procedido inmediatamente á rescatar á los señores Bliss y Masterman, por haber aceptado la libertad de dichos individuos bajo las condiciones que aparece en el proceso, y por haberlos recibido y mantenido como prisioneros. Tambien se censuró la conducta de Gordon, quien al negarse á ayudar á Mr. Washburn para llegar hasta el sitio donde se hallaba Lopez, descuidó (dice la resolucion) el cumplimiento de sus deberes, como jefe de la escuadra.

Y con esto termina cuanto de algun interés ha hecho el Congreso estos dias; porque por mas que todos los periódicos piden que se tomen en consideracion las materias relacionadas con la hacienda pública; por mas que algunos diputados proponen abolir la contribucion directa sobre la renta, probando con números que la mayor parte de su producto se consume en el tren de empleados necesarios para recaudarla, la mayoría se hace orejas de mercader y el impuesto sigue pesando sobre el pueblo.

—La hermosa estátua de Lincoln, ejecutada por la célebre escultora americana Miss Vinnie Ream, está terminada. Unos pocos individuos obtuvieron en dias pasados el privilegio de verla; y se dice que al levantar el velo que la cubria prorumpieron todos en aplausos, tan perfecto es el trabajo. Pronto se exhibirá al público.

—La comision encargada de administrar las escuelas de la ciudad, celebró sesion para elegir Presidente y examinar la Memoria anual del superintendente del ramo, de la cual resulta que en las 271 escuelas, inclusas las nocturnas y las para gente de color, han recibido instruccion 239,747 individuos, y que la asistencia media aumentó en 51 por ciento el año pasado, mientras que la poblacion solo ha crecido 14 por ciento.

Al ocupar la silla el nuevo presidente, dijo, entre otras cosas: «Esforcémonos por administrar la instruccion pública en esta ciudad de manera que obtengamos los mejores resultados. Tratemos de elevar el sistema, y sobre todo, conducirlo de modo que ningun niño, rico ni pobre, se vea privado de los beneficios de la educacion.

«Tengamos economía, sin dejarnos llevar hasta al parsimonia.

«No olvidemos que está á nuestro cargo la educacion de un cuarto de millon de seres humanos, y que los ojos de medio millon mas están fijos en nuestras acciones. Existen en la ciudad como 5,000 niños que no asisten á las escuelas, aunque por su edad deberian hacerlo, y ya que la Legislatura está aislada, os suplico la dirijais una representacion para que por medio de una ley haga obligatoria la asistencia á lo menos dos horas cada dia.

Esos desgraciados merecen toda nuestra atencion, y si no damos los pasos necesarios para sacarlos del estado en que se hallan, y que no es mas que el camino hácia una vida de crímenes y miseria, burlaremos la confianza que se ha depositado en nosotros.»

En corroboracion de tan digno propósito, debo añadir que cursa ya en la Legislatura el proyecto de ley á que se refiere el Presidente de la Comision de escuelas.

—Los amigos de la ciudad italiana celebraron una reunion en la Academia de Música, reunion que puede decirse, sin temor de parecer exajerados, ha sido la mas numerosa de cuantas se han celebrado en esta ciudad. Hubo discursos notabilísimos, entre ellos el del célebre padre Beecher: se sancionaron resoluciones en que se congratuló al pueblo de Roma, por haber logrado al fin ocupar el puesto que le corresponde; y por último se aprobó la siguiente manifestacion:

«*Al Gobierno y al pueblo de Italia.*

«Nosotros los que firmamos, ciudadanos de los Estados Unidos, que hace tiempo se han colocado á la vanguardia de la libertad civil y relijiosa, y cuya unidad se acaba de consumar tan gloriosamente, nos congratulamos sinceramente al ver á Italia en la via de la unidad y la libertad. Observadores atentos y confiados de la lucha del pueblo italiano por su emancipacion; admiradores, junto con el resto del mundo civilizado, del vigor, la abnegacion y la fé que han dominado en semejante lucha, nos regocijamos hoy con la realizacion de tan patrióticos y nobles deseos.

«¡Al fin es libre Italia! Italia es una! Su nacionalidad está declarada, consolidado su gobierno, y su antigua capital, separada de su seno hace tantos años, le ha sido devuelta. La ciudad de Roma, tan cara para los corazones italianos, ha dejado de ser una potencia rival sostenida únicamente por las armas estrangeras, para convertirse en representante de todo el pueblo italiano, sostenida y elevada por la libre voluntad del pueblo.

«En tan gran acontecimiento vemos no solo un alivio para las desgracias del pasado, y la realizacion de muchas nobles esperanzas, sino tambien la señal de futuro engrandecimiento. Con los derechos y las libertades del hombre asegurados por medio de un gobierno constitucional; con el Estado separado para siempre de la Iglesia, como salvaguardia esencial de todo progreso religioso y político; con el poder soberano de dirigir sus propios destinos; estamos ciertos de que el pueblo de la Península esperimentará nuevo y provechoso impulso en todos los elementos de la prosperidad nacional. Por esperiencia propia sabemos hasta qué grado se desarrollarán sus recursos; cuánto estímulo tendrá su energía industrial; cuánto se ensanchará y perfeccionará su sistema de educacion popular; cómo, cesando la necesidad de revoluciones, se consolidarán la paz y el órden; y penetrando en todos los ánimos una nueva fuente de saber, de libertad y de fé, se efectuará una gloriosa redencion.»

A última hora, repasando los periódicos de la mañana, he encontrado el cuadro siguiente, que demuestra los increibles progresos obtenidos en algunos Estados del Sur en materia de educacion, despues de terminada la guerra civil.

ESCUELAS PÚBLICAS

En 1860.

Estados.	Escuelas.	Maestros.	Discípulos.
Florida	97	93	2,032
Georgia	1,752	1,884	56,087
Luisiana	713	856	31,813
Mississippi	1,116	1,215	30,970
Carolina del Norte	2,994	2,928	105,025
Virginia	2,212	2,267	48,192
Virginia Occidental	1,566	1,621	37,251

En 1870.

Estados.	Escuelas.	Maestros.	Discípulos.
Florida	255	271	9,843
Georgia	237	283	8,732
Luisiana	178	159	25,892
Mississippi	60	60	1,870
Carolina del Norte	1,460	1,520	41,482
Virginia	268	339	12,375
Virginia Occidental	1,864	2,096	78,063

COLEGIOS, ACADEMIAS Y OTRAS ESCUELAS

En 1860.

Estados.	Escuelas.	Maestros.	Discípulos.
Florida	138	485	4,486
Georgia	274	556	11,377
Luisiana	167	532	12,804
Mississippi	182	480	8,830
Carolina del Norte	450	755	14,709
Virginia	383	781	13,598
Virginia Occidental	38	102	2,430

En 1870.

Estados.	Escuelas.	Maestros.	Discípulos.
Florida	129	149	2,889
Georgia	1,498	1,793	47,573
Luisiana	783	1,433	34,203
Mississippi	1,383	1,527	38,280
Carolina del Norte	831	1,157	21,675
Virginia	1,714	2,260	42,200
Virginia Occidental	81	149	3,558

Curacion de heridos

Una comision de médicos ha dirijido á los médicos y cirujanos del ejército de Prusia, el siguiente informe relativo al modo de curar los heridos.

I.

Despues de haber limpiado muy bien la herida y cerrádola tanto como sea posible, se procederá á cerrarla completamente con algodon crudo no hilado. Antes de aplicar el algodon se moja en agua líquida mezclada con un poco de *tintura de árnica*.

En las heridas en que hay quebradura de huesos, se pondrá el aparato de tablillas sobre la venda de algodon. Para evitar la influencia del aire, no se economice el algodon. Una venda como la anterior se hace tan dura en pocos dias, que se necesita de muy buenas tijeras para cortarla.

II.

Sobre simples heridas en partes blandas se deja la venda de algodon hasta que sanen. Cuando las heridas son grandes y arrojan tanta materia que pasa por el algodon, se pone encima otra capa de algodon perfectamente atada. Aun en las mas complicadas quebraduras de huesos, se aleja el aire por medio de estas capas y no hay necesidad de practicar ventanillas de yeso ó papilla sobre la herida.

La presencia de materia es necesaria para la curacion de heridas mayores.

Las heridas mas grandes de las partes blandas y huesosas pueden dejarse con sus vendas herméticamente cerradas, en algunos casos, hasta tres semanas. Los enfermos pueden hacer movimiento perfectamente con ellas.—Si las vendas de yeso están puestas *sobre* el algodon, los pacientes pueden ser trasportados á largas distancias sin el menor peligro: no hay que temer con este tratamiento el envenenamiento de sangre por la materia (Pyaemae) ó la cria de gusanos. Lo que sí hay que evitar en todo caso, es el *frio* y paños con *nieve*. Para sacar pronto las heridas solo es necesario un *calor húmedo*.

III.

Contra la fiebre proviniente por heridas, se da la siguiente bebida—para uso interno:

Aconitum—3
solucion con *arnica*—3

alternativamente cada dos y tres horas y solamente algunas gotas. Si el paciente ha sufrido mucha pérdida de sangre, se le da *China* 3, como antes.

IV.

Para las simples quebraduras ó lesiones de huesos se mezcla con la tintura de *árnica* la tintura de *Symphitum officinale* y se da todo esto á beber; como anteriormente.

V.

Se emplea tintura de *Calendula* en vez de árnica en las heridas en que han sido sacados pedazos enteros de carne, en las heridas causadas por el plomo de los fusiles ó cañones (cuando todo un miembro está machacado) y en las *operaciones* en que sea preciso sacar huesos maltratando las partes.

La *Calendula* calma la sangre, evita la formacion de materias dañinas y envenenamiento de sangre. Con ella se evitarán muchas *amputaciones*.

VI.

La comida sana ayuda á la curacion, pero el *café, vinagre, pimienta, ají, y vinos fuertes* son dañosos porque cortan la fuerza curativa del remedio.

Stuttgard, 1870.

La Comision.

Venezuela

La goleta «Dutch Princess» que llegó á este puerto en la tarde del miércoles, procedente de Curazao, nos ha traido la noticia de la toma de Maracaibo por las tropas revolucionarias de Guzman Blanco, el 23 del mes último. Este suceso hacia tiempo que se esperaba, pues el partido de Guzman Blanco habia tomado todas sus medidas para apoderarse de la ciudad y las tropas nacionales se hallaban desanimadas por las continuas victorias de los rebeldes.

Se dice que el general Hernandez fué muerto, y si esto es cierto, no hay duda que contribuirá mucho para la completa desmoralizacion del partido nacional.

Se dice tambien que el general rebelde Pulgar, cuyo nombre se halla asociado á muchos actos de arrojo en la república venezolana, fué muerto, atravesándole de un tiro el corazon, en un café, poco despues de la ocupacion de Maracaibo por las tropas de Guzman Blanco.

La ciudad fué tomada en un ataque de las fuerzas terrestres del notable jefe que ahora la tiene en su poder.

(*New York Herald.*)

VARIEDADES

La mision de la mujer

(POR ENRIQUE CONSCIENCE)

Plugo á Dios dar fin á la obra maravillosa de sus manos creando á la humana familia, y, para esto, hizo primeramente al hombre y dispuso en estos términos de su destino:

«Que reine sobre los peces que habitan el mar: sobre las aves que respiran en el aire; sobre los brutos que pueblan las selvas: finalmente, que domine toda la tierra.»

Hé ahí el primer hombre, emblema de la fuerza física y moral! Un rayo de la majestad divina resplandece en su frente noble y elevada; sus pupilas despiden fuego; el valor y la confianza agitan su vasto seno. La

FOLLETIN — 111

¡¡LOS 300,000 DUROS!!

HISTORIA DE UN POBRE HOMBRE

POR

JULIO NOMBELA

Libro Octavo.

TAL PRINCIPIO TAL FIN.

A las dos llegaron Pia y Jacinto á la estacion del ferro-carril del Norte y se pusieron en camino de Francia.

Al dia siguiente traspasaron la frontera.

Se detuvieron en Bayona, y antes de ocupar en la fonda una misma habitacion fueron al templo.

—Ya que la sociedad no puede unirnos, dijeron sus almas al Supremo Hacedor, ya que tú nos comprendes, bendícenos, y acepta nuestros juramentos que hará indisolubles para siempre el amor de nuestro corazon.

Algunos dias despues se instalaron en una casa de campo de los alrededores de Florencia. Y cuando preguntaron los vecinos mas próximos al dueño de la casa que habian alquilado, quiénes eran, este les contestó:

—Son un matrimonio español.

Volvamos nuestros ojos á Isidoro á quien dejamos en el Saladero.

CAPITULO X.

EL ULTIMO ESCALON.

Apenas llegó á Madrid conducido por una pareja de Guardia civil fué llevado á la cárcel y puesto incomunicado.

En las veinticuatro horas que pasó sin ver á nadie tuvo bastante tiempo de pensar lo que debia hacer en aquella situacion, y resolvió dar un color político á su delito.

Al dia siguiente fué el juzgado que entendia en la causa á tomarle las primeras declaraciones.

Despues de cumplir las formalidades ordinarias le preguntó el juez:

—¿Sabe usted los motivos de su prision?

—Los ignoro, contestó Isidoro.

—Sin embargo, algo debia usted presumir cuando se escapó de Madrid al saber que le buscaba la policía.

—Señor juez, dijo el ex-diputado, voy á ser franco con usted. Usted no ignora que soy un hombre político. He figurado hace algun tiempo en un puesto importante, y he sido diputado hasta que últimamente se han disuelto las Cortes. Pero circunstancias especiales me han obligado á hacer la oposicion al ministerio, y mis opiniones me han inducido á pensar que la única salvacion del pais es que desaparezca. Partiendo de este principio he hecho lo que es costumbre hacer: me he metido á conspirador.

—No es por ese delito por el que ha caido usted preso.

—Pues no me acusa la conciencia mas que de ese, y si al ver llegar la policía á mi casa busqué los medios de evadirme y me disponia á trasladarme al extranjero, era por el temor de que se hubiese descubierto la conspiracion y de que el gobierno diera órden de esportarme.

—¿Declara usted bajo juramento que no ha intentado usted cometer otro delito?

—Absolutamente ninguno.

—Pues bien, despues de recibir esa declaracion que ha hecho usted para comunicarla á quien corresponda y para que sea usted juzgado como conspirador, debo manifestarle que está usted acusado de haber querido envenenar á una señora.

—¿Yo?

—Sí por cierto.

—Esa es una calumnia.

—¿Conoce usted á doña Aurora?

—Es una enemiga mia; será capaz de haberme calumniado.

—¿No estuvo usted hace tres dias en su casa al anochecer?

—No por cierto.

—¿No echó usted en una botella de agua que tenia en su habitacion un activo veneno?

—Señor juez, esas acusaciones me hacen daño. Todos los que me conocen saben que, obedeciendo á mis opiniones políticas, puedo arriesgar mi vida en una conspiracion; pero descender á cometer un crímen vulgar.... De eso no hay nadie que se atreva á acusarme, y estoy seguro de que hasta mis adversarios políticos me harán la justicia de creerme inocente.

—Sin embargo, hasta ahora todos los indicios hacen creer que la delacion que ha hecho contra usted es cierta.

Esa señora tiene una escritura en la que le reconoce usted una cantidad, comprometiéndose á pagársela en un plazo que ha vencido hace poco.

Los antecedentes de usted prueban que usted tiene gran número de créditos contra sí, que se vé usted acosado por sus acreedores, y varios testigos han declarado que doña Aurora fué á su casa de usted á exigirle esa cantidad.

Usted la aseguró que recibiria en breve seis mil duros que le iba á prestar á usted un amigo, y despues de recibirlos fué usted á casa de doña Aurora á anunciarla que hasta el dia siguiente no los recibiria, prometiendo abonarla entonces parte de la deuda.

Cuando usted ha entrado en la cárcel, con los demas objetos que llevaba encima se han encontrado seis mil duros en oro y en billetes que están depositados en la escribanía.

Vea usted como no es posible que la justicia crea que es usted completamente inocente.

—El tiempo lo dirá. Yo lo único que puedo decirle á usted es que siento en el alma la desgracia de doña Aurora, porque yo á pesar de todo la estimaba y si como usted dice ha sido envenenada....

—Afortunadamente no; no ha sido ella quien ha bebido el veneno, gracias á esto ha podido declarar; y ahora á la justicia, con los datos que acerca de su conducta de usted ha adquirido, le será fácil esclarecer la verdad de este crímen. Conque, resumiendo; ¿usted niega haber estado en casa de esa señora ni haber tratado de envenenarla?

—Rotundamente.

—¿En cambio declara usted que ha conspirado contra el gobierno?

—Sí, señor, eso es cierto.

El juez y el escribano se levantaron despues de hacer firmar aquella declaracion á Isidoro, y al marcharse dijo el juez al carcelero:

—Que quede todavía incomunicado.

Al dia siguiente, en vista de la declaracion que habia hecho, fué explorado de nuevo acerca del objeto de la conspiracion, y para dar mayor autoridad á sus palabras y sufrir el castigo, ya que lo veia inevitable, como hombre político, seguro de que así se rehabilitaria, no tuvo inconveniente en delatar á sus compañeros de conspiracion, indicando á la autoridad el sitio donde se reunian.

Los conspiradores, desde el instante en que supieron que se hallaba preso Isidoro, tomaron sus medidas para no caer en poder de la policía.

Gracias á esto, pudo uno de ellos, á quien conoceremos en breve, prestar un inmenso servicio á la esposa de Hipólito, á la desventurada Elena, que, como recordará el lector, habia desaparecido de su casa.

Cansaria á mis lectores refiriéndoles los trámites de la sumaria de que fué objeto el conato de envenenamiento de doña Aurora.

Baste saber que Isidoro no pudo probar que era conspirador, y que, en cambio quedó convicto, si no confeso, del crímen que solo le imputaba, razon por la cual fué condenado á ir á presidio.

Al llegar á Ceuta se encontró con Pompeyo García, del que la casualidad le hizo consorte.

Pompeyo García, como recordará el lector, habia sido el aspirante á director de *El Regenerador de la humanidad*, y el que mas tarde se habia batido por fórmula con Ezequiel.

—¿Sabe usted quién está en presidio? dijo á don Cosme un conocido suyo.

—¿Quién? preguntó el filántropo.

—Isidoro Montes.

—¡Gracias á Dios que la sociedad ha sido lógica! dijo don Cosme; este es el fin de los que empiezan como él empezó; la desgracia es que no siempre van á Ceuta todos los que lo merecen.

Libro noveno.

UNA COLONIA EN PROYECTO.

CAPITULO I.

EL PRIMER COLONO.

Era una mañana del mes de Mayo.

Don Cosme se habia levantado muy temprano para acabar de poner en limpio los incorrectos dibujos lineales que se habia obstinado en llamar planos de la colonia que queria fundar.

Aunque hacia fresco, el bueno del filántropo sudaba la gota gorda, porque estaba subrayando con tinta algunas de las líneas, ponia todos sus cinco sentidos en esta operacion, y como á pesar de los disgustos estaba bastante obeso, respiraba en una atmósfera de cerca de cuarenta grados.

Como las líneas tenian que ser negras unas, encarnadas las otras y azules algunas, iba con el mayor cuidado para no equivocarse.

Ya estaba á punto de concluir el plano general, tenia la pluma en la mano bastante llena de tinta para tirar una línea, y oyó de pronto un fuerte campanillazo.

El estremecimiento que experimentó al oirle fué causa de que su mano se moviera y de que cayese un borron en el plano.

Si mis lectores recuerdan la escena que tuvo lugar entre don Cosme y el escribiente que fué á llevarle anuncios; escena en la que tuvieron ocasion de verle profundamente irritado, comprenderán cómo se pondria al ver aquella mancha en su obra maestra.

—¡Mil diablos se lleve al que ha llamado! dijo.

Aun no habia terminado esta frase cuando se presentó en su gabinete Urbano, á quien habia abierto la puerta el pobre de San Bernardino que tenia á su servicio don Cosme.

—Caballero, caballero, dijo el recien llegado, sálveme usted por Dios.

—¿Y quién es usted? dijo don Cosme bastante amostazado y calándose las gafas para verle.

—¿Ya no se acuerda usted de mí?

—No, señor, no me acuerdo.

—No me estraña que se haya usted olvidado, pero yo no he podido olvidarme de mi bienhechor.

—A mí sí que me estraña eso, dijo don Cosme, porque estoy acostumbrado á ver que se olviden de mí los que reciben beneficios.

Pero espliquese usted pronto.

Ya vé usted lo que me ha obligado á hacer.

¿Quién es usted?

—Urbano.

—¡Calle! ¿Es usted el demócrata que vino á verme cuando le perseguia la policía?

—Sí señor.

—¿Segun eso no cayó usted en sus manos?

—No por cierto; pero hoy me hallo en peligro de caer.

—¿Y cree usted que yo soy un para-policía?

—Usted posee un alma generosa.

—Por eso abusan todos de mí.

—¿Y no sentirá usted, añadió Urbano, que me cojan, me encierren en un calabozo y me deporten? ¿Entonces qué seria de mi pobre familia?

—Ya se lo dije á usted cuando nos vimos la primera vez. Para ser conspirador, lo cual es siempre un delito, es necesario saber sufrir los malos tiempos, y sobre todo lo que es mas importante, es no mezclarse en política cuando se tiene familia, ni ocuparse en la cosa pública cuando necesita uno vivir de un oficio.

—Tiene usted mucha razon, pero la fatalidad me ha empujado por el camino que he seguido y no he podido retroceder; mas el último desengaño que acabo de recibir me ha curado para siempre.

—Lo mismo me dijo usted la otra vez.

—Es cierto, y no hubiera vuelto á las andadas si no me hubiera seducido un tunante que ya está preso y que ha cacareado cuanto sabia.

—Siempre ha de haber un Júdas.

—Era tan natural que le creyésemos....

Figúrese usted que ha sido gobernador de una provincia, mas tarde diputado ministerial; pero riñó con sus amigos, y como conocia su flaco y él tenia rencores que vengar, todos creimos que podria ser un buen instrumento para la realizacion de nuestros planes.

Pero el tunante lo que queria era engañarnos, sacar dinero á algunos de los que andaban en el ajo, y al ver que no ha podido lograrlo nos ha denunciado á todos.

—Y cómo se llama ese prójimo para que Dios nos libre de él?

—Isidoro Morales.

—¡Ya está buen pájaro!

—¿Qué, le conoce usted?

—Por desgracia mia; antes de ahora he sabido que habia sido enviado á presidio, y este suceso no me ha cogido de nuevas porque se lo habia pronosticado: quien mal anda, mal acaba.

—Pero, ya vé usted.... ¿yo qué culpa tengo?

—Usted es muy culpable; pero bástese que haya usted sido víctima de ese bribon para que yo me apiade de usted.

—¡Ah, señor don Cosme, cuánto se lo agradeceré!

—Cuénteme usted cuál es su situacion.

—Mi mujer está enferma; dos de mis hijos para ayudar un poco á la casa venden fósforos y periódicos por las calles.

Mi hija mayor gana cuatro reales diarios, ribeteando zapatos; la otra está en el hospital enfermo, y los pequeñuelos desnudos y descalzos se mueren de hambre.

—¿Y ese espectáculo no le dice á usted con mayor elocuencia que cuanto yo pudiera decirle, lo desacertada que ha sido su conducta?

—¡Ah! sí, señor; pero ¿qué remedio? Hoy mal que bien puedo de cuando en cuando llevar algunos recursos á mi casa; pero si me prenden y me envian á Fernando Póo, la miseria se apoderará de mis pobres hijos, y mi desgracia se aumentará con el profundo dolor de haber sido la causa de su mísero estado.

—Vamos á ver, dijo don Cosme enterneciéndose: ¿Usted ha figurado mucho en la conspiracion?

—He figurado, mas con nombre supuesto.

—¿Cree usted que si le ven por ahí le reconocerán?

—Me parece que no; porque ya ve usted que me he quitado la barba, y hasta para andar por la calle llevo un parche en un ojo que me desfigura por completo.

—Bueno, pues oiga usted, precisamente en el momento en que usted entraba terminaba yo el plano de una colonia que voy á fundar para desarrollar en ella los principios del órden, del trabajo, de la virtud; en una palabra, de lo que constituye la moralidad de un pueblo. En esta colonia voy á reunir unas cuantas familias honradas, voy á mantenerlas, á regenerarlas, sin mas condicion que la de que sigan en todo y por todo mis consejos y aprendan las lecciones que voy á darles. Si usted hace firme propósito de la enmienda, si usted renuncia para siempre á esos devaneos que han sido causa de la ruina de su familia, tendrá usted una habitacion en mi colonia, y usted, su esposa y sus hijos podrán seguir el camino de la virtud, y distraer su ánimo en un trabajo cómodo y fructuoso; porque yo quiero hacer felices á una porcion de familias, y demostrar al mundo que no es un sueño, un delirio, una utopía, lo que llaman algunos la regeneracion de la humanidad. ¿Qué dice usted á esto?

—Que me parece un gran proyecto el de usted, y que desde ahora empeño mi palabra en observar fielmente los consejos de usted, aceptando con verdadera gratitud la oferta que me hace. ¿Y cuándo será eso?

—Aun tardaré algun tiempo, por que estas cosas no se improvisan, pero quiere decir que entre tanto yo le pasaré á usted una cantidad todos los meses para que pueda atender al sostenimiento de su familia de una manera decorosa.

—¡Ah! señor, usted es mi providencia, dijo Urbano queriendo prosternarse ante don Cosme.

—Déjese usted de tonterías, dijo este, lo que yo quiero es un verdadero arrepentimiento, y si lo veo en usted le prestaré todo mi apoyo. Quiere decir que nos veremos á menudo, y que usted hará todo lo posible para buscarme algunas otras personas que sean dignas de tal amparo y de una habitacion en la colonia.

—¡Oh! sí, señor, para mí no habrá satisfaccion mas grande que la de serle útil.

—Vaya, pues tenga usted á cuenta estos quinientos reales, dijo don Cosme, y á fin de mes le daré á usted otro tanto.

Urbano creyó soñar.

—Lo primero que voy á hacer, dijo, es mudarme de barrio para que pierdan mi pista los que me persiguen; y como estoy resuelto á pagar á usted con mi sangre, si es preciso, sus bondades, vendré, si usted me lo permite, todos los dias á ver si necesita de mi ayuda.

—Ya que se empeña usted, sea.

Tengo bastante buena letra, dijo Urbano, y como tal vez le pueda convenir á usted para escribir lo que me dice, se lo advierto.

—Hombre, sí, me parece muy bien, dijo don Cosme. Quiere decir que de ese modo nos reuniremos todos los dias para trabajar un par de horas, y en ellas iré poco á poco dictándole el reglamento que ha de regir, previo el consentimiento del Gobierno en esa poblacion, digna de imitar, que voy á fundar.

Los dos se despidieron muy contentos, y don Cosme llegó á olvidarse hasta del disgusto que le habia proporcionado el borron de tinta.

—Tengamos paciencia, se dijo; lo que mucho vale, mucho cuesta.

Y una vez sola puso de nuevo manos á la obra y se pasó todo el dia copiando el plano que se habia manchado.

CAPITULO II.

DOS ANTIGUOS AMIGOS.

Por la noche se fué al café de Pombo.

De los antiguos amigos, solo habia continuado siendo fiel á la tradicion don Leandro.

Don Pablo, gracias á la influencia que habia adquirido al dirigir el periódico de don Cosme, habia logrado que le hiciesen individuo del consejo de administracion de una sociedad de crédito, y se chupaba además de su jubilacion cuarenta mil realitos al año.

Además se habia casado con su sobrina, y, ¡cosa estraña! á los cinco ó seis meses de su matrimonio tuvo la suerte de reproducirse.

En cuanto á don Onofre, ¡cosa estraña tambien! se habia aficionado al arte teatral dominado sin duda por su esposa; pero luchando entre amor al arte y su avaricia, aceptó una transaccion.

En vez de abonarse á un teatro se iba todas las noches á uno de esos infinitos cafés que ya empezaba á haber, en los que por una módica cantidad puede rendirse culto al arte y al estómago al mismo tiempo.

Así es que no iba al café de Pombo.

Don Leandro estaba solo cuando llegó don Cosme.

Hacia ya tiempo que no se veian; como á pesar de su distinto carácter y de sus diferentes opiniones eran buenos amigos, don Leandro le recibió con los brazos abiertos.

—Siempre que viene usted por aquí, le dijo, es con algun objeto extraordinario. Veamos qué es lo que viene usted á confiarme, porque ahora usted como sabe que los demás amigos ya no vienen, á mí es á quien usted se dirige, ¿no es cierto?

—Sí, señor.

—Ya sabe usted que despues de los [illegible] me ha proporcionado la fortuna, en mis horas de [illegible] vengo aquí á [illegible] tad la tranquilidad que me falta y hasta las esperanzas que me abandonan.

Die y con abundantísimas citas de cánones que las encontraria en Chile ó el Perú, á no haber encontrado el Gobierno un artículo de la Constitucion segun el cual debe ser paraguayo el gefe de aquella Iglesia. Aplicándosele al Vicario, le retiró el exequatur con imprecas protestas de cordialísima estima y profunda consideracion, debiendo comunicar tal medida al Internuncio Apostólico residente en Rio Janeiro.

Emigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina de Inmigracion, Colon 72:
1 familia de labradores franceses.
1 id id id ingleses.
Se precisa un cocinero de hotel de primera clase y peones para las aguas corrientes.

Abanico—En el último baile del Club se ha perdido del tocador de las señoras un abanico antiguo de varillas doradas y país de cabritilla y que es de mucho aprecio para su dueña por ser una alhaja de familia. La persona que lo entregue en esta imprenta ó en la calle 25 de Agosto 148, recibirá una buena gratificacion.

Burros y tipos—Nuestro Ministro de Guerra y Marina era un tesoro escondido,—y decimos era, porque ha venido á descubrirlo la cuestion sobre despojo de una imprenta existente en la Union al tiempo de retirarse los sitiadores.

Poniéndose en el peor caso, la propietaria ofrece dar fianza de que los tipos no servirán para hostilizar ni turbar el órden público; pero haciéndose el sordo el Sr. Ministro, pasa por alto esa circunstancia y decreta que mientras dure la guerra se les mantenga en la Policía, que es donde actualmente se encuentran.

Así pues, ni siquiera se les concede á los inocentes instrumentos el derecho de estar en su casa bajo fianza, cosa que, en igualdad de circunstancia la conseguiria cualquier prisionero de guerra.

Por fortuna para la humanidad son de madera los útiles llamados *burros*, que si fueran parientes del de las Albahacas, alojados donde están, tendrian que sufrir el suplicio de Tántalo viendo las verdes ramas de las acacias sin alcanzarles.

En prevision, que les pongan centinela de vista y los encierren bajo siete llaves en un calaboso.

Roma, capital de Italia—El Director de este diario ha recibido la siguiente carta cuyos conceptos agradece muy sinceramente:

Sr. Director de *El Siglo*.

El fausto acontecimiento que consagró á la histórica y monumental Roma como capital de Italia, ha venido á satisfacer las mas justas y nobles aspiraciones de los patriotas italianos.

Las espontáneas manifestaciones de simpatía publicadas á ese respecto por los órganos mas respetables de la opinion pública en esta capital, y especialmente aquellas del periódico que vd. tan dignamente dirije, han venido á sancionar, á su vez, el buen derecho y la justicia que nos asistia en la realizacion de aquel memorable suceso.

Merced á la prensa ilustrada, de la que es vd. obrero incansable, el mundo ha podido comprender que la ocupacion de Roma responde á algo de mas digno y trascendental que el aumento traido al Reino de Italia de algunos kilómetros de territorio y algunos millones de habitantes. ¡No! La ocupacion de Roma, además de haber traido al seno de la gran familia italiana pueblos hermanos, significa sobre todo la conquista de la razon y de la libertad sobre las preocupaciones y el despotismo, siempre funestos á la humanidad, sean ellos rodeados por el esplendor de una corona, ó por el misterio de una tiara.

Es en vista de un proceder tan justo y digno, como obligante y cortes por parte de vd., que la Comision elejida para dirigir los festejos por la anexion de Roma, haciéndose intérprete de los sentimientos que animan á toda la Colonia Italiana, ha sancionado como uno de sus primeros actos, manifestar á vd. la espresion sincera de su profundo agradecimiento, lisonjeándose de que vd. querrá continuar prestándole su valioso é importante concurso para ayudarla á conseguir el loable fin que se propone.

La Comision aprovecha esta oportunidad para saludar al Sr. Director con su consideracion mas distinguida.

Montevideo, 2 de Marzo de 1871.
El Presidente: *Juan Paccozzi*.

Poca cosa—La noticia de haber sido derrotado Enrique Olivera por el Comandante Galarza, queda reducida á proporciones homeopáticas. Todo lo que hubo fué la sorpresa de una partida en Manantiales y una marcha hasta el Arroyo Negro sin lograr que el enemigo aceptase el combate.

Siempre lo mismo—En el *Telégrafo* de ayer leemos lo siguiente:

«NUEVOS ABUSOS—Hoy se nos dice que por el vapor paquete *Sirex* llegado anoche, procedente del Uruguay, han llegado diez ó doce pasageros embarcados en Paysandú y llegados allí con pase de la Concepcion del Uruguay, salidos de Buenos Aires el mártes, 1.º del corriente.

«Consideramos que á ser cierta esta denuncia, es desde luego innecesaria la cuarentena que se impone á las procedencias de Buenos Aires, toda vez que penetran en nuestra ciudad individuos que no se han sujetado á las prescripciones sanitarias.

«Varias personas respetables nos han manifestado que en vista de estos abusos seria preferible cerrar el puerto á todo el litoral argentino á fin de preservarnos de los males que dichos abusos nos pueden acarrear.»

La cosa es séria.

Si como parece no es posible evitar que se violen las medidas sanitarias, lo mas eficaz seria declararnos incomunicados.

Preferible seria esa medida estrema pero justificada y lícita, á los temores constantes y á la probabilidad de que tengamos lo que debemos y queremos evitar á todo trance.

Comision de Salubridad—Por falta de espacio dejamos para el siguiente número las actas que instruyen de los recientes trabajos de esa Comision.

El ejército—La vanguardia al mando del General Borges quedaba entre Chamiso y Arias, al otro lado de Santa Lucía.

Ayer debia incorporarse el General Suarez.

Comandancia Militar y Gefatura Política—Montevideo, marzo 3 de 1871.—Circular.—Señor Comisario:—Las disposiciones y órdenes policiales tendentes todas á favorecer la conveniencia pública, no han tenido hasta ahora el mas exacto cumplimiento por parte de los delegados de esta reparticion. Así lo hacen palpables los propios hechos que el infrascripto ha tenido ocasion de presenciar y que la prensa cotidianamente denuncia, con menoscabo del buen crédito de la institucion de Policía, una de las principales por sus elevados fines, en todas partes del Orbe civilizado.

La autoridad que no está dispuesta á tolerar ni la inexactitud con que los señores Comisarios observan las órdenes emanadas de esta reparticion, ni la reincidencia con que los infractores faltan á lo preceptuado por ella, ha soportado hasta donde le ha sido posible, y en mérito á otras consideraciones de gravedad esos abusos; pero, en la estacion presente y ante la amenaza constante del terrible flagelo que asola á nuestros vecinos, no es posible permanecer por mas tiempo en esa indiferencia, y preciso es desarrollar toda la actividad, todo el celo que reclama la situacion llena de peligros porque atravesamos.

En virtud de esto, el que suscribe reitera á vd. bajo su mas séria responsabilidad, la órden que tantas veces se ha trasmitido de hacer efectivas todas las disposiciones policiales que estan en vigencia; pero con especialidad aquellas que mas tienden á la conservacion de la salud, á la limpieza y propiedad de la capital; así como tambien que preste vd. todo el concurso que le sea requerido por las comisiones de salud pública, poniéndose de acuerdo en todo aquello que tienda á los altos fines de su cometido, para lo cual puede vd. solicitar de esta reparticion central todos los auxilios que le fueran necesarios.

Dios guarde á vd. muchos años.
JOSÉ C. BUSTAMANTE.

Club Hijos del Pueblo—La Comision Directiva declara que hace cinco meses la Tesorería del Club le entregó á D. Roque Nuñez (hijo) la cantidad suficiente para abonarle su cuenta al carpintero Rossi.

Hoy le consta que Nuñez—segun declaracion de él mismo en una carta publicada en este diario—le entregó al carpintero en vez de la cantidad que se le dió, un vale obligándose en él personalmente; por consiguiente, desde que la deuda del Club, fué sustituida por el vale de Nuñez, este Club no tiene nada, absolutamente nada que ver con el carpintero Rossi—*La Comision*.

Beneficio de la Señorita Alcántara—Una escogida concurrencia, aunque no tan numerosa como lo hubiéramos deseado para tan simpática artista, tuvo ocasion de admirar una vez mas, los dotes artísticos de la beneficiada.

Para nosotros la Sta. Alcántara es lucida por su sencillez,—qué talvez otros acusan de frialdad.—Es indudable que á su porte y aun á su delicado físico, no le correspondería el calor de accion, de artistas...

Paraguay, parece que aquel gobierno se niega á reconocer los límites marcados por los aliados y las indemnizaciones que estos exigen.

Respecto á la guerra de Entre-Rios sigue la persecucion.

SOLICITADAS

Señor Redactor del *Siglo*.

Sírvase vd. dar cabida en las columnas de su ilustrado diario la siguiente contestacion que dirijo al señor Fígaro.

Señor Fígaro:

He visto en sus populares *Chuchicheos* del n.º 599, que dice vd.: «Ahí va una de las canciones que en Buenos Aires he escrito; la hice para la Sociedad carnavalesca *los Negros de Buenos Aires*.»

Aunque vd. se ha equivocado Señor, pues no fué para la Sociedad *Negros de Buenos Aires* que vd. compuso esos versos, sino para la *Buenos Aires* que está muy lejos de titularse Negros, me limitaré á decir que he cantado esos versos y todos los que se supiese eran escritos por su ilustrada capacidad, sin atreverme á quitar ni poner el nombre del autor.

Como yo no he tenido la suerte de encontrar poetas que me protejan, tomé las poesías escritas por la elevada capacidad de un ilustrado Oriental; y si me he llenado de gloria al popularizarlas, mayor parte le ha de haber tocado á vd. señor Fígaro, siendo ellas de su composicion, aun cuando no aparezca su nombre en las que recibí de Buenos Aires y canté.

Saluda á vd. su seguro servidor
N. 1447. *J. L. Perez*.

Se nos remite desde Cerro-Largo lo siguiente, pidiéndosenos su publicacion en este diario:

CALUMNIA Y VINDICACION.

Cumplimos con un deber dando publicidad á los siguientes documentos. Ellos son un desmentido severo y terminante al mas grosero de los embustes con que se entretiene el ocio de los partidarios despechados.

He aquí las piezas á que nos referimos:

Sres. Redactores de *La Revolucion*.

Acabo de leer en *La Tribuna* de Montevideo del 16 del corriente una transcripcion de *La Voz do Povo* de Yaguaron, que dice «he mandado degollar en la plaza de Melo cinco prisioneros tomados en Treinta y Tres á Pedro Ramirez, dejándolos espuestos en la Plaza pública por muchos dias».

Solo un miserable sin pudor puede haber inventado tan descaradamente semejante hecho. Apelo á todo el pueblo de Melo, para que diga si yo he recibido un solo prisionero de los Ramirez y *si se ha hecho una* sola ejecucion en esta poblacion ó su departamento, por mi órden ó la de algun gefe del Ejército de la Revolucion.

Es cuanto puedo decir en contestacion al vil calumniador que ha escrito en la «Voz do Povo».

Melo, Febrero 25 de 1871.
L. Moreno.

Nota—Acompaño la contestacion de los Cónsules Portugues y Brasilero.

CONTESTACION DEL VICE-CÓNSUL PORTUGUES

Cerro-Largo, 25 de Febrero de 1871.

Illmo. y Exmo. Señor General D. Lucas Moreno.

Respondiendo á la carta de V. E. de fecha de hoy, debo declarar que no me consta, y creo tambien que á ninguno vecino de esta Villa, que hayan habido ejecuciones de prisioneros ordenadas por V. E. ni por Gefes de las fuerzas revolucionarias, como se lee en el tópico de la «Voz del Pueblo» que aparece transcripto en *La Tribuna* del 16 del corriente que me adjunta V. E. Con esta respuesta, tengo la honra de presentar á V. E. mis respetos—De V. E. atento servidor—*José Leite da Silva Viana*.

CONTESTACION DEL VICE CONSUL BRASILERO

Cerro Largo, 25 de Febrero de 1871.

Illmo. y Exmo. Sr. General D. Lucas Moreno.

Tengo la honra de acusar la recepcion de la carta de V. E. fecha de hoy adjuntándome la *Tribuna* del 16 del corriente, pidiéndome que yo declare lo que hay de verdad en un tópico de la *Voz del Pueblo*, diario que se publica en Yaguaron, y que aparece transcripto en aquel diario, referente á ejecuciones de prisioneros; y no teniendo inconveniente en manifestarlo, cúmpleme significar á V. E. en respuesta que no presencié ni me consta que en esta Villa hubiese tenido lugar tal ejecucion de prisioneros ordenada por V. E., ni por Gefe alguno perteneciente á las fuerzas revolucionarias. Dejando así contestada la carta de V. E. tengo la honra de presentarle mis cumplimientos—De V. E. atento servidor—*Joao Jacinto Tejeira de Mello*.

n. 1426.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Marzo 3 de 1871

Tomamos del *Telégrafo Marítimo*, lo siguiente:

MERCADO MONETARIO

La cifra de ventas de metálico que damos al pié de esta seccion indica que la demanda fué mas activa que ayer, y que los vendedores consiguieron hacerlo subir mas 1/2 p.%.

En la hora oficial de la Bolsa abrieron las ventas al contado á 13 1/2, fué gradualmente en suba colocándose muchas cantidades á 13 1/4, 13 5/8, 13 7/8 y cerró á 14 p %.

A plazos se han vendido 120,000 pesos desde 13 1/2, 14 1/4 y 14 3/4 p.%.

Bolsa Montevideana.

VENTAS DE METÁLICO.

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde.)

Al contado.

5,700 $	13 1/2 p.%
1,000 «	13 1/2 «
1,000 «	13 3/2 «
2,436 «	13 3/4 «
2,000 «	13 3/4 «
2,000 «	13 3/4 «
670 «	13 5/8 «
5,000 «	13 3/4 «
5,000 «	13 7/8 «
7,500 «	13 7/8 «
4,000 «	13 7/8 «
2,500 «	13 7/8 «
5,000 «	13 7/8 «
1,000 «	13 7/8 «
5,000 «	14 «
5,000 «	14 «
5,000 «	14 «
1,000 «	14 «

A plazos.

5,000 «	disponible para el vendedor hasta fin del mes	13 1/2 «
15,000 «	disp. para el comprador hasta fin de mes	14 1/4 «
50,000 «		14 1/2 «
12,000 «	para el 7 fijo	13 7/8 «
3,500 «	para el 18 fijo	14 «
10,000 «	para fin de mes fijo	14 3/8 «
10,000 «	disp. para el comprador hasta fin del mes	
10,000 «		14 3/4 «
14,000 «	para mañana	14 3/4 «
1,500 «		14 «

Ventas de libras esterlinas

500 libras esterlinas por oro cro. . 5/8 p% pmio

FUERA DE BOLSA.

IMPORTACION.

Azúcar—Por «Wilderbank», de Pernambuco se está revendiendo en detalle su cargamento para el consumo, á los siguientes precios:

Blanco 1.ª 18 1/2 fts fts, depósito oro, 13 2.ª 17 1/2 id id, Somenos 16 1/2 id id, Terciado 14 1/2.

Maderas—Se realizó ayer á última hora el cargamento por «Alice Franklin», de Pensacola, 250,000 piés pino blanco para el consumo á 115 fts. oro millar á bordo.

Harinas—El cargamento llegado hoy por la barca inglesa «Limari» procedente de Tomé, compuesto de 19,000 sacas, se vendió para el consumo, cuyos precios han sido reservados; pero segun informes que nos ha suministrado un comerciante del ramo, fueron 7 1/2 á 8 fts. los dos qq. oro á recibiria á bordo.

A última hora nos informan que el comprador lo ofrece en detalle á...

ques—P. y Galli 10 cjs bitter—S. y Schiaffino 23 cjs mármol—C. y Pino 235 tercios yerba—Real hnos 91 braseros, 80 ollas—B. y Towers 257 barras fierro, 245 atados id—Piñeyrua 34 cajas aceite, 1 id varias—Marini 3 sacos arroz—C. Ciafre 149 sacos arroz—Peltzer 2 cjs charoles, 1 id cigarros—G. y Puccio 300 cjs azul—Peltzer 9 cjs porcelana, 1 id copas—M. Gumma y ca. 232 damjuanas, 13 id id—Lammers 7 bultos mercs—Kahl 1 id id—Salgado hnos 135 fanegas sal—Charid 21 pipas vino—Guerra 100 fanegas sal—B. y Towers 30 chapas fierro, 307 barras idem, 20 atados idem—B. y Berro 93 fanegas sal—Borelli 3 cuñetes clavos—Garcia 33 bolsas arroz—Pino 50 bolsas arroz—Towers 5 bultos mercancias—Dufrechou 35 bords vino—Avegno 34 fanegas sal, 2000 ladrillos—Francisco Sacco 64 barricas yerba—Feresti 195 piezas madera—Piñeyrua 5 latas pimenton—Bernada 140 atados fierro, 350 barras idem—C. y Romeu 10 pipas y 14 cuarterolas vino—Avegno 40 fanegas sal—B. Bolando 2 fardos tapones—Dufrechou 10 bordalesas vino, 27 idem vinagre, 15 idem coñac—Cibils 22 bordalesas vino—Barnatt 32 barriles vino.

Descarga á depósito—Dia 3.

Marini 1 cajon pasas de uva—Peltzer 1 cajon muestras—Moller 64 frasqueras ginebra—Tomkinson 4 bultos maquinarias—Drew 15 canastos loza—Dufrechou 40 cajones coñac—P. y Galli 10 cajones ajenjo—Dellazoppa 40 bordalesas vino—F. y Gonzalez 10 bordalesas vino—C. y Stewart 20 cajones ajenjo, 40 bordalesas vino—Dufrechou 12 bordalesas vino—M. y Regalia 100 sacos porotos—Peltzer 12 damajuanas ginebra, 5 id. vinagre, 2 id. aguardiente—Marini 248 medios sacos arroz—M. y Dauber 1210 damajuanas ginebra, 797 id. anis, 28 barriles aguardiente, 40 cajones anis, 3 bts mercancias, 10 bts agua florida—Hoffman 13 bultos mercancias—Kahl 17 bultos mercancias—Lammers 7 bultos mercancias, 1 cajon id., 2 bultos id. Marini 2 cuarterolas vino seco—Galli 20 tarros aceite—M. y Dauber 29 atados palas—Towers 18 cajones fierro galvanizado, 2 fardos bolsas—Lewis 30 barricas cerveza—Towers 8 cuñetes clavos, 47 rollos alambre—Dufrechou 21 bordalesas vino—Menk 22 bordalesas vino—Dalfard 3 bordalesas vino—M. y Dauber 500 damajuanas anis, 300 id. ginebra, 146 id. aguardiente—M. y Llamas 210 sacos harina—P. y Galli 20 bordalesas vino—Durañona 12 bordalesas vino—Courras 10 bordalesas vino—P. y Galli 3 cajones bitter—Caret 3 cajones ajenjo—G. y Puccio 30 bordalesas vino, 6 id. tambores—M. Llamas 350 sacos harina—Busto hnos. 25 cajones aceite—Hugon hnos. 9 bordalesas vino—Dufrechou 25 bordalesas vino.

Reembarco—Dia 3.

Para el Salto—Por L. Barnatt 1 bulto paño, 1 idem chaponas—Ugo y ca. 1 cj paño piloto, 3 id botines, 5 id madras, 7 id zarazas, 2 id miriñaques, 1 id paño merino, 2 fardos bombasí—M. M. Gonzalez 1 fdo frazadas, 2 id lienzo, 1 cj sombreros, 2 fdo zarazas, 5 cj id, 2 id camisas, 1 id casimir, 1 id chaquetones, 4 id sobretodos, 2 id listado, 1 id madras, 1 id acordiones, 1 id sacos—B. y Amezaga 100 sacos arroz, 30 cajones coñac—Mallmann 60 cajs vino, 1 bord id—E. Pachiarotti 200 qqis alambre—J. Jones 5 caj hachas, 3 idem sillas, 10 id ostras—M. y Dauber 100 damjs aguardiente—Irisarri 40 cjs puntas de paris.

Para Buenos Aires—Por Marini 352 sacos café—Billy 1 caj muestras.

Para la Asuncion—Por G. Puccio 25 sacos arroz, 170 cjs velas, 100 bolsas porotos.

Para Corumbá—por B. Piaggio 1 cj camisas, 1 baul botines.

Para Sta. Fé—Por G. y Puccio 60 barls vino, 15 pipas id, 50 sacos arroz.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de ultramar—Dia 2.

Salto con escalas, vapor ingles «Silex», de 350 tons, capitan Goldie con 24 pasageros, á M. L. Barreto y ca con 26 pipas aceite de potro, á Queirolo y Garcia 111 cueros vacunos secos, 31 bolsas cerda, á E. Castellanos y ca 1240 cueros vacunos secos, 56 bolsas cerda, á Morillo y Gozalbo 1 cajon mercancias, 4 fardos cerda, 12 id lana, 2 id cueros lanares, á Mc-Lean Bohm y ca 1 fardo cerda.

Encomiendas—á Federico Nicola 1 bulto, á Jaime Manubens 1 id, á J. Ingouville 1 id, á Gianotti Puccio y ca 3 id, á B. Sacarello 1 id, á Domingo Pou 1 id, á Francisco Galeano 1 id, á Felipe Guani 1 id, á B. Masa 1 id.

Génova el 25 de enero vap. ital. «Ester», de 483 tons cap. Francisco Merlani, con 31 de trip. y 105 pasag., consig. á A. Piaggio y ca. con—á José Mergradea 90 cjs y 1 brl vino, 1 cj efectos, á la órden 35 id dátiles, 6 bcas tierra de anubo, 1 cj redes para pescar, 939 id pasas de uva, 21 id libros, 2 baules calzado, á Mateo Antola 50 cuarterolas vino, 50 cjs castañas, 2 id almendras, 1 id perfumeria, 1 id con una cama de fierro, 1 bote con 4 remos 1 palo y 1 vela, 1 cj muestras, á E. Podestá 4 id mármol labrado, á José Bonomi y Lamai son 58 rollos cuerdas, á Gerónimo Deluchi 3 cjs castañas, 2 id hongos secos, á Francisco G. Costa 250 id fideos, 1 id sedas, 6 bcas quesos, 5 cjs salchichon, á Sivori y Schiaffino 100 sacos trigo, á Juan Sardo 6 brls aguardiente, 3 id vino, 2 bts herramientas, á S. y Avegno 400 cjs fideos, á Mc Lean Bohm y ca. 4 id calzado, á Cornaro hnos. 4 id merceria, á G. Cranwell y ca 25 bts drogas, 10 cajs goma arábica, á Damian Aicardi 110 id fideos, 26 idem vermouth, 1 barrica quesos 3 barls vino, 40 latas conservas, 1 cajon hongos secos, 3 idem vino y aceite, a P. Borelli y ca 28 rollos cueros á Domingo Tavolara 8 sacos arroz, á Meriet hnos y ca 113 cajs higos secos, á Cassarino hnos 3 idem ferreteria, 1 idem drogas, á Santiago Marini 100 barricas castañas, 6 barriles y 2 cajs quesos, 6 cajs. salchichon, 3 idem útiles de fideleria, á Montaldo y Dauber 100 idem castañas, á G. B. Bonfante 12 barricas quesos, 2 cajones salchichon, 4 id hongos secos, 2 idem almendras, á Caravagno hnos 2 idem quesos, 2 idem salchichon, á Luis Sivori y ca. 50 idem aceite, 64 idem fideos, 1 idem hongos secos, 9 barriles hongos secos, 9 barriles vino blanco, 8 cajones quesos, 4 id salchichon, 3 barris arenques 2 balas pez-palo, 4 cajs pastines, 4 barls sardinas saladas, 3 cajs meres, á Claussen Rathje y ca. 9 cajs cigarros, á Moneda hnos. 1 cj cigarros.

Patagonia, gol. alemana «Anna» á la órden con sal. Patagonia, barca inglesa «Roebuck» á la órden con sal.

DIA—3.

Salto el 27 del ppdo. con escalas, vapor italiano «Vesubio», de 300 toneladas, capitan Luis Deluchi con 5 pasageros, á Fraga hnos. con—á Marexiano hnos. 120 medias suelas curtidas, 2 bultos baquetas, 16 medias latas tabaco, á Guillermo Poujade 2 bultos bolsas vacias, á Cristobal Matan 2 cjs vino Oporto, á Luis Puig hnos. 803 cueros vacunos secos, 50 bolsas lana, 5 id. cerda, 33 atados cueros lanares, á Guerra Romero y ca, 2300 cueros vacunos secos, 51 fardos lana, á Ungo y ca. 1 caj. mercancias, á Perez y Correa 1117 cueros vacunos secos, 10 fardos lana á Gomez Uriarte y ca. 3557 cueros vacunos secos, 22 fardos lana, 9 id cerda, 12 fardos cueros lanares, á Fernandez Diehl y ca. 99 fardos y 52 bolsas lana, 3 fardos cueros lanares, á Juan Garcia 3 barriles vino jerez.

Colonia, el 1.º del corriente, barca italiana «Stella», de 426 tonls, cap. J. Ferraro, con 12 de trip., á G. Herber con lana.

Buenos Aires el 2 del corte. vap. italiano «Agnese» á Sivori y Schiaffino con frutos; quedó puesto en observacion sanitaria por doce dias.

Tomé, barca inglesa «Limari» á Bates Stokes y ca. con 18,000 qq. harina.

Entradas de cabotaje—Dia 3

Santa Lucía el 2 del corriente, balandra nacional «Estrella,» de 12 tonds., patron A. Alegria con 2 de trip., á la órden con 60 bolsas lana.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

7.ª funcion del 4.º abono

SÁBADO 4

Se pondrá en escena por primera vez en esta temporada la grandiosa y renombrada zarzuela de gran espectáculo y que tanta aceptacion ha obtenido tanto en los teatros de Europa como del Rio de la Plata, titulada:

CATALINA

De los acreditados maestros D. Luis Olona y D. Joaquin Gaztambide.

REPARTO

Personajes.	*Actores.*
Catalina	Sra. Segura.
Berta	Srta. Alcántara.
Cantinera	Sra. España.
Pedro el Grande	Sr. Astort.
Sargento Calmuf	» Carbonell.
Iban	» Saez.
Miguel	» Alfé.
Mayor Dalwich	» Carbajo (E).
General Imaloff	» Carbajo (P.)
Un cabo	» Sabbas.
Un soldado	» Larraya.
Un cosaco	» Asencio.

Inútil seria hacer grandes elogios de la música y argumento de la obra anunciada siendo ya conocida de este respetable público. Lo único que podemos asegurar, es, que está puesta con el lujo, buen gusto y direccion, que una obra de tanta reputacion requiere. Todo el vestuario ha sido hecho espresamente para ella, lo mismo que las decoraciones. Es adornarán además con numerosas comparsas de ambos sexos. El Sr. Alfé ha sido encargado de dirigir tanto el vestuario como música libreto y decoraciones. Dicha señora la ha puesto del mismo modo en los principales teatros de España y Portugal.

Si la empresa consigue una vez mas agradar á sus favorecedores, quedará altamente satisfecha y agradecida.

A las 8 1/2.

Nota.—El jueves próximo beneficio del Sr. D. José Saenz «Zampa ó La esposa de mármol».

ALCÁZAR LÍRICO

THEATRE FRANÇAIS

Samedi 4 et Dimanche 5 Mars 1871

L'HISTOIRE D'UN SOU

Vaudeville en 1 acte.

1re. représentation de

LE CLOU AUX MARIS

Comédie vaudeville en 1 acte.

1re. representation de la reprise:

LE JARDIN MABILLE

Grand ballet comique réglé et dirigé par Mr. Gobillot. ...

L'orchestre dirigé par Mr. Barber.

A 8 1/2 heures précises.

Gran baile de máscaras

Y DE PARTICULAR

En la **Confitería de la Victoria** esquina de las calles Cerro-Largo y Arapey.

El sábado 4 y domingo 5 de Febrero de 1871

Interesados gran número de favorecedores, el dueño de este establecimiento, ha dispuesto poner á disposicion del público su magnífico y suntuoso salon con el objeto de dar algunos bailes, para lo cual ofrece todas las comodidades deseables tanto á las damas como á los caballeros.

PRECIOS

Para los hombres. . . . . $ 1 5
» las damas . . . . . gratis.

Horas de 10 á 4 de la mañana.

PLAZA DE TOROS DE LA UNION

GRAN CORRIDA PARA EL DOMINGO 5

A beneficio del 1er. espada

Pedro Aixalá (a) Peroy

10 toros embretados, 5 del Sr. Buschental y 5 del Sr. Perez.

A las 3.

REMATES

Por Eduardo Davila.

El Domingo 5 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se venderá un terreno compuesto de una área de 13,180 varas en las Tres Cruces con frente de 200 varas al camino que va de lo de Sorrichantes al Oeste conteniendo el terreno un horno de ladrillo, un rico manantial con su noria, depósito de material para contener 80 pipas de agua, 2 galpones grandes de material con techos de zinc, caballerizas y una pieza mas—Esta venta se hará indispensablemente á la mas alta oferta; el terreno se presta para una linda casa de recreo ó para dividirlo el que lo compre en diez fracciones como solares—el parage es lindo.

No faltar señores especuladores. 1371.

Montes y Veevers

Importante para los especuladores de una preciosa y bien situada casa situada en la calle Real de la Aguada. (Agraciada nros. 117 y 119) frente á la fidelería de la Playa.

El Domingo 5 del corriente á las 5 1/2 de la tarde se procederá á la venta por tener que ausentarse su dueño del país, de la citada casa, edificada para de altos en una área de 10 1/4 varas de frente por 40 de fondo, con 7 piezas, 2 patios, aljibe, 1 manantial, cocina, letrina etc. etc., todo edificado con materiales de primera clase y á la moderna, aparente para negocio y familia.

Para mas informes los interesados pueden ocurrir al escritorio de los rematadores calle Rincon 98.

Nota—Se previene que se venderá á todo precio. 1297.

Por el mismo

Gran feria importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden esclusiva de dos casas introductoras, en su casa calle del Rincon núm. 98.

El miércoles 8 y Jueves 9 del corriente, á las doce en punto se dará principio á la venta de un variado y selecto surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, recientemente introducidas y propias para la estacion entrante.

El estenso detalle se dará en los carteles de costumbre.

NOTA—Al mismo tiempo, se venderán diferentes fardos mercaderías averiadas. 1424

Ruano y Gomensoro

Gran Incendio para los Tapiceros—Un completo surtido de brocatos, damascos de seda, reps y demas telas y artículos de tapicería, 1 magnífico juego de sala del todo dorado, estilo Luis XV, compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas.—En la mueblería y tapicería del señor D. J. Pommerenck y ca., calle del Sarandí núm. 237.

El lunes 6 del corriente á las 12 en punto, se venderán precisamente al mejor postor, por liquidacion, un valioso surtido de telas y objetos de tapicería, siendo los principales; reps cortinas de muselina bordadas, dichas 14 para cama, 14 en piezas para cortinado, hules imitacion marroquin, brocato de seda, rico damasco y franceses de seda, reps de seda y lana labrados y lisos, tela de crin, juegos de vara dorados para cortinado con clavos romanos, galería de escultura dorada sobre madera con sus juegos de clavos rosetas, cordones y borlas para cortinado, botones, flecos de seda y lana, entorchados, abrazaderas para cortinado y demas artículos que no se mencionan por su estension.

Ricos muebles—A las dos en punto empezará la venta con el resto de los ricos muebles que por falta de tiempo no se vendieron en el remate anterior. 1338

Por el mismo

De comestibles y bebidas—En nuestra casa calle de las Piedras número 89.

El mártes 7, á las doce en punto, empezará la venta á las mas alta postura un surtido de comestibles y bebidas; cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. 1422.

Por el mismo.

Incendio de carruajes y caballos á todo precio.

El mártes 7 del corriente, á las 6 1/2 en punto de la tarde, se venderán precisamente al mejor postor por ausentarse su dueño del país y sin reserva:

Un elegante tilburí con arreos y caballo.
Un id. id. id. id.
3 caballos de montar con sus sillas respectivas. 1425

Romaña y C.ª

De un cajon 26 docenas botines para niño.—En el despacho de la aduana.

El lunes 6 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta, con permiso de la C. G. y cuenta de quien corresponda, 1 cajon 25 docenas botines para niño. 1350

Por el mismo

Importante de tres hermosos terrenos altos en el Miguelete, cerca de la quinta del Sr. Dr. Castro, donde estará la bandera del remate.

El domingo 12 del corriente á las 5 de la tarde se venderán al mas alto precio y dinero de contado, los terrenos arriba mencionados, á saber:

1.º Un terreno compuesto de 11,337 varas mas ó menos, dando frente al camino de los molinos y fondo á camino particular.
2.º Un terreno compuesto de 8,233 varas mas ó menos con frente á los mismos caminos.
3.º Un terreno compuesto de 5,400 varas mas ó menos formando esquina con caminos particulares.

Nota.—El vendedor entregará al comprador las escrituras sacadas de un todo. Para mas informes y ver los planos, ocurran al escritorio del rematador, Zavala, 73, donde se hallan á la vista. 1,400

J. Balda

El domingo 5 del corriente á las 4 de la tarde se venderá una propiedad en la calle de Orillas del Plata entre Cuareim y Yi con la área de 14 1/2 varas de frente por 30 de fondo edificada á la moderna con aljibe, manantial etc. donde estará la bandera del remate. 1404

J. G. Previtali

Importante remate de una casa calle Colon núm. 131—Con autorizacion judicial y para arreglo de testamentaria.

El miércoles 8 del corriente marzo á las 3 1/2 en punto de la tarde se ha de vender indispensablemente, la casa arriba mencionada, compuesta de 8 ms. 85 c. frente por 25 ms. 90 c. fondo toda edificada propia para familia.

No podemos menos que recomendar esta valiosa propiedad por el paraje céntrico en que está situada y llamar la atencion á las personas que deseen colocar bien su dinero.

Para cualquier informe verse con el Rematador Ituzaingo número 71. 1338

José M. Neves

Por órden del Sr. Juez L. de Comercio se procederá á la venta el dia lunes 6 del corriente á las 11 de la mañana, de todas las existencias del almacen por mayor del concurso de San Román hnos, calle 25 de Agosto, n. 153, que consisten en vinos de varias clases, aguardientes, anis, cerveza, licores, Kerosene, aceites, yerbas azucares, te jamones y otros muchos artículos que se detallarán en carteles. 1370

Por el mismo

Judicial—Para pago de una hipoteca, por órden del Juzgado de Comercio—El dia diez del corriente á las tres de la tarde se venderá infaliblemente un terreno, perteneciente á la sociedad Fomento Montevideano con la casa que existe en el mismo, sito frente á la calle Larrañaga, lindando con los señores Gayoso y Pereyra por el sud con terrenos que fueron del Sr. Estomba y hoy de la misma sociedad Fomento.—Dicho terreno cuya área es de diez y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho metros con noventa y ocho ntn y ocho milésimos, está tasado con la arboleda y demas que comprende en la suma de once mil novecientos nueve pesos con setenta y nueve cts.—Para mayores informes y enterarse de los títulos puede ocurrirse á la escribanía del Juzgado de Comercio calle de Zabala 125. 1432.

Juan Robles

De una casa, calle del Daymán num. 220, construida de excelentes materiales y á la moderna. (Buena colocacion de dinero).

El domingo 5 del corriente á las 4 en punto de la tarde, de órden de su propietario por ausentarse del país, se procederá á la venta de dicha casa edificada en un terreno cuyo frente al O. es de 12 1/2 varas, á 10 m. 737 y su fondo al E. de 37 1/2 varas, á 33 m. 212.

Este hermoso edificio consta de 13 piezas, todas con piso de tabla y los sócalos correspondientes, distribuidas como sigue—1er. patio; escritorio ó escritorio, sala, ante-sala y aposento con cielos rasos y umbrales de mármol estas cuatro piezas—2.º patio; en el pasadizo, comedor, al frente en seguida del aposento dos piezas mas—3.º patio; una pieza de alto y bajo independientes, al frente segun lo de las anteriores, otras dos piezas de habitacion, dos cocinas exelentemente dispuestas, letrina y un aljibe de la capacidad de 100 pipas.

Los tres patios, zaguan y pasadizos, embaldosados con baldosas del Havre.

Así compartida la casa, puede ser cómodamente habitada por dos familias.

Las paredes maestras son de un ladrillo y las divisorias interiormente de 1/2 ladrillo.

Declara el propietario no deber arrimos; hallándose en perfectísimo estado de conservacion y aseo todo de construccion sólida.

El remate tendrá lugar á la hora señalada, en la misma calle n. 201, donde se hallan los títulos á inspeccion de los interesados, á quienes se suplica la puntual asistencia á la referida hora. 1318.

Benito Lusiardo

Importante de muebles de lujo.—En su casa, Ituzaingo, 82, por tener que ausentarse su dueño del país.

El mártes 7 del corriente se empezará la venta precisamente, á la mas alta oferta, sin retirar lote y por cuenta de quien corresponda, de todos los ricos muebles que se hayan depositado para la venta, los que no se detallan por su estension y que estarán á la vista en el acto de la venta.

Acto contínuo.—Para los zapateros: 8 hormas, 9 pares de botas baqueta, zapatos y zapatillas, 650 varas de cinta negra y de color, 35 docenas de cintas, una banquilla con dos piñres para clavetear, cromos etc.

Al mismo tiempo.—Una cantidad de alhajas. 1423

Osvaldo Rodriguez

Judicial—De todos los útiles y enseres del establecimiento de fonda y café, sito en la calle Reconquista, esquina Ciudadela.

El lunes 6 del corriente á las 12 en punto, se dará principio á la mas alta oferta y dinero de contado, de todo el menaje existente en dicha casa, consistente en varias mesas de pino, perchas, reloj de pared, espejos, cuadros, varias docenas sillas de paja, aparatos de gas, batería loza y cristales, infinidad de licores, útiles de cocina y muchas otras cosas que se omiten por su larga estension.

Acto contínuo.—10 bolsas arroz de la India, 13 cajones grasa de cerdo, 30 damajuanas ginebra, 8 docenas candeleros, á cajones agua Colonia. 1410

Orgaz y Castro

De artículos de tienda, mercería y ropería—En su casa Rincon 82.

El lunes 6 de Marzo á las 12 en punto, se venderá por órden de varias casas introductoras un completo surtido de mercaderías francesas, alemanas, é inglesas recientemente recibidas. El detalle en los carteles. 1431

Juan Favaro

Judicial de la tienda y Mercería conocida por la Bola de oro—en la calle del Rincon n.º 178.

El Viernes 10 de Marzo á las 12 en punto, se dará principio á la venta de todas las existencias de dicha casa, y por órden del Sr. Juez L. de Comercio y por cuenta de quien corresponda. 1119

AVISOS Y ANUNCIOS

CAÑO DE PLOMO

DE NUEVA INVENCION

forrado por dentro con estaño, evitando así el peligro que resulta de la oxidacion venenosa del caño de plomo comun.

En venta en casa de Bell y Towers, calle 25 de Agosto, 87 al 89.

Las canas se restauran

á su color primitivo con el uso de una botella de

VIGOR DE AYER

Asado con cuero

En el mercado del Puerto, puesto núms. 25 y 50. Carnicería del Plata, á 10 cts. la libra todos los sábados y domingos.

Tren-way al Cerro

En virtud de lo dispuesto por el art. 8 de los Estatutos, se convoca á los accionistas de la Empresa para la reunion general que tendrá lugar el miércoles 8 del corriente á la una de la tarde en el salon de la Bolsa.

Montevideo, Marzo 3 de 1871.
El Directorio.

SE DAN

50 onzas de oro

AL QUE TENGA Y QUIERA PRESENTAR

YERBA PARAGUAYA

Mejor ó mismo igual á la que se vende á 4 rs. libra en el

ALMACEN DE UCAR

La hay tambien á 14 vintenes libra, muy buena para las familias, como así mismo se continua vendiendo el azúcar refinado á 12 y á 13 centésimos libra, vino francés extra superior á real la cuarta, y todo lo demás á precios que no se encuentran en parte alguna.

Se advierte que se vende barato pero al contado, y que se llevará á domicilio lo que se pida.

CALLE IBICUI, NÚM. 133
ENTRE URUGUAY Y PAISANDÚ

SOMBRERERIA DE JOSÉ FRESE

139—CALLE MISIONES—139

Se recomienda al público esta sombrerería «nueva», donde se encuentran toda clase de sombreros, gorras, corbatas, paraguas, bastones, perfumerías, etc.

EDICTO DE POLICIA

Atentas las repetidas quejas de los propietarios contra el abuso que cometen los fijadores de carteles, que atacando la propiedad afean á la vez la poblacion, contribuyendo tambien al desaseo de las calles, el Gefe Político ha resuelto:

Art. 1.º Queda prohibido pegar carteles ó poner letreros en las esquinas y en todo paraje público, que no sean los determinados en el presente edicto.

Art. 2.º Determínanse para el objeto el paredon del Mercado, en todo al frente Oeste, sobre la calle del Juncal; del mismo modo se permite fijar carteles ó letreros en los frentes de los teatros, circos y demas sitios de espectáculos, en los cercos formados en las veredas para los edificios en construccion, si á ello no se opone la voluntad de los propietarios.

Art. 3.º Se permite el tránsito de los avisadores ambulantes ó pregoneros, sin que puedan estos hacerlo despues de las doce de la noche.

Los que contravengan esta disposicion pagarán 25$ de multa sin perjuicio de las responsabilidades que les quepa en los perjudicados.

Montevideo, Enero 15 de 1869.
JOSÉ C. BUSTAMANTE

Es wird ein deutsches Mädchen gesucht, für die Küche. Buenos Aires, núm. 123.

Ama de leche Se necesita una en la calle del Rincon, n. 2?7, de 9 á 5 de la tarde encontrará con quien tratar.

Cocinera Se precisa una que sepa bien la cocina francesa. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Sarandí 117.

Dependiente En la calle del 18 de Julio, n. 82, se precisa uno hábil para tienda. Inútil es presentarse sin tener buenas recomendaciones.

Oficial barbero Se precisan dos en la peluquería de la Marina, siendo bueno se le dará buen sueldo, Sarandí 197.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion á peticion de D. Francisco Cortinez apoderado de los Sres. Catenra y ca. se ha trabado embargo en una finca de la propiedad de D. Pedro Bisardini situada en la Villa de la Union calle Diez y ocho de Julio y Juncal, señalada á la n.º ... — Francisco Castro.

Carrera directa Entre Montevideo y Rosario de Santa Fé vapor paquete bergantin «Adela» de 160 toneladas. Comandante J. Schmit—Recibe carga á flete, remolques, pasageros, dinero á flete y encomiendas.

Se ofrece Un jóven español recien llegado, para escritorio, tienda ó almacen por menor, ó un colegio de primera enseñanza como ayudante. ...

Cocinero Se precisa uno bueno ó cocinera en la calle de Sarandí n.º 137 (altos). Inútil es que se presente sin recomendaciones de su inteligencia y buena conducta.

Se alquilan Los altos de la casa esquina á las calles Arapey y 18 de Julio n.º 122. Tiene toda clase de comodidad para una familia por numerosa que sea: para tratar, ocurrir en la misma casa Tienda del Aguila.

Magnetismo ...

Préstamos ...

Emplazamiento ...

PIANO PLEYEL

Hay un magnífico y LEGÍTIMO piano oblicuo de Pleyel, á cuerdas oblicuas (con su correspondiente diploma), á vender, calle del Uruguay, n. 83, casa del Sr. Netini.

Apresurarse los aficionados.

Consulado General de Francia

EN MONTEVIDEO

El capitan E. Labouille de la barca francesa *Ville de Toulouse* condenada en este puerto por causa de navigabilidad, necesita tomar á la gruesa aventura la cantidad de $ 8000 á $ 9000 mje. mas ó menos, que le es necesaria, para pagar los gastos ocasionados sobre su cargamento de guano.

El dicho empréstito autorizado por el señor Cónsul General de Francia, será afecto sobre el valor total del cargamento, que será embarcado para su destino de Port Louis (Isla Mauricio) sobre el buque francés *Rivière d'Abord* fletado con este objeto, y por lo cual el Capitan Richard firmará el presente acto por contrata.

Se puede tomar conocimiento del cuaderno de condiciones en la Cancillería del Consulado General de Francia, calle de Solis, donde se hará la adjudicacion á la mejor oferta, el Sábado 4 de Marzo, á las 2 de la tarde.

Montevideo, 1.º de Marzo de 1871.

Consulat Général de France

À MONTÉVIDÉO.

Le capitaine Etienne Labouille du navire français *Ville de Toulouse* condamné en ce port pour cause d'innavigabilité, á besoin d'emprunter à la grosse aventure la somme de $ 8000 á $ 9000 mje. plus ou moins, que lui sont nécessaires, pour payer les frais qui incombent à son chargement de guano.

Le dit emprunt, autorisé par Monsieur le Consul Général de France, sera affecté sur le valeur total de la cargaison, que sera embarqué pour sa destination de Port Louis, Ile Maurice, sur le navire français *Rivière d'Abord*, affreté à cet effet, et dont le capitaine Mr. Richard, signera le présent acte par engagement.

Le prêteur, sera remboursé quinze jours après l'heureuse arrivée à Port Louis (Ile Maurice) lieu de sa destination.

On peut prende connaissance du cahier de charges à la Chancellerie du Consulat Général de France, rue de Solis, ou aura lieu l'adjudication à la plus basse offre le Samedi 4 Mars à 2 heures de l'après-midi.

Montevideo le 1.º Mars 1871.

GRAN BARATILLO DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombres á 18, 20, 23, 26, 28 y 30 rls. par; doble suela escoceses 30, 35, 40 y 45; botines para hombre de brin á 14 rls. par y prunela negros finos á 36 rls. par, botines elásticos de cuero de perro y cabritilla para señora á 10, 15, 18 y 21 rls. par; botines de prunela de colores y negros á 17, 20 y 22 rls. par; botitas de cuero y prunela de colores y negros para señora 20, 22, 25 y 27 rls. par; botines elásticos para niños á 6, 8, 10, 15 y 18 rls. par; botitas para niñas de cuero y prunela de colores y negras á 11, 16, 18 y 20 rls. par; botines de prunela de colores y negros para niñas, á 13, 15 y 17 reales par; zapatillas para hombre y señora, á 5 y 8 reales par; botines de raso finos á 35 rls. par; zapatos bajos de cuero con taco alto, bronceados y de colores y raso, á 20 rls. par; y un gran surtido de calzado de fantasía para caballeros y señoritas á precios baratísimos.

Acudan y verán la realidad.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.
Antonio Pons.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

TASA DE INTERES.

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p. %	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	5 p. %	«
Id. id 6 id.	6 p. %	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6 p. %	«

Moneda corriente.

Cuentas corrientes se abona	5 p. %	anual.
Depósitos fijos, 2 meses	6 p. %	«
Id. id. 3 á 6 meses	7 p. %	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso	7 p. %	anual.

Montevideo, Marzo 1.º de 1871.

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. D. Gustavo Peltzer, Juez Comisario del Concurso formado al Fomento Territorial, cito á todos los acreedores del referido Concurso, á una reunion general que tendrá lugar en uno de los salones de la Bolsa de Comercio, el dia trece de Marzo próximo venidero, á las doce del dia, para la verificacion de sus respectivos créditos, recomendándose la asistencia, previniéndose, que los que no concurran, se tendrán por adheridos á las resoluciones tomadas por los que comparezcan.

Montevideo, Febrero 11 de 1871.
Justino Gonzalez, Escno. público.

Justificacion honorable

En el comparendo habido en el Juzgado Ordinario, terminó la emergencia tenida entre el rematador Sr. Bastelo y el Dr. Dagnino, debiendo aquel las costas, y devolviendo, cuando no valen, las diez acciones del Banco Italiano, $ 3,000, que recibió con valor.

Banco Comercial

BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1871.

Al Corsé Oriental

En venta en todas las principales confiterías, cafés, boticas, almacenes.

HESPERIDINA DE BAGLEY

Los comerciantes de campaña pueden hacer sus pedidos á los siguientes **depositarios por mayor**

EN LOS SIGUIENTES DEPÓSITOS

FÓSFOROS DE SEGURIDAD

EN LOS SIGUIENTES DEPÓSITOS POR MAYOR

Recomendamos estos fósforos por sus muchas buenas propiedades.

Son seguros contra incendios
Solo encienden en la caja
Economía para las familias

POMADA ESTRADE

CONTRA LAS ALMORRANAS

Se vende en casa de los siguientes señores:

LECTOR

¿Quereis veros libres de náuseas, vómitos, diarreas o debilidad?

TOMAD HESPERIDINA DE BAGLEY

El mejor Licor de sobre mesa La Hesperidina de Bagley

Para los convalecientes:

La Hesperidina de Bagley

SOCIEDAD SUIZA DE SOCORROS MUTUOS

AVISO A LOS SOCIOS

INJECTION CADET — CURA CIERTA É INFALLIVEL EN TRES DIAS — Ph.ⁿ B.ᵈ Denain 7 — PARIS

Depósito, Botica de Cranwell

ALMACEN DE LA CIUDAD DE BARCELONA

25 DE MAYO, 437 — ESQUINA JUNCAL

437—CALLE DEL 25 DE MAYO—437
ESQUINA CALLE DEL JUNCAL

El público encontrará en este establecimiento un variado surtido de primera calidad de comestibles y bebidas á precios sumamente baratos.

Vinos embotellados de todas clases; frutas en almibar y aguardiente; salsichon de Vich, aceitunas catalanas etc. etc., acabado de recibir directamente.

Para mayor comodidad se pasará á domicilio lo comprado.

COLEGIO NACIONAL

110—CALLE DEL YI—110

El dia 23 del corriente Febrero empezarán á funcionar las clases de dicho establecimiento.

Los alumnos externos entrarán á las 9 a. m. y saldrán á las 3 p. m.

Se admiten **pupilos, medio pupilos y externos** á los precios que se estipularán convencionalmente con el Director.

PROGRAMA GENERAL

Enseñanza completa en español.	Música y canto.
Idioma latin.	Dibujo lineal, topográfico ó paisage.
Id. francés.	Gimnástica higiénica.
Id. inglés.	Matemáticas mixtas.
Id. italiano.	Filosofía.
Id. aleman.	Contabilidad mercantil.

Este programa será desempeñado por el Director auxiliado de profesores idóneos y recomendables en cada ramo respectivo.

Montevideo, Febrero 14 de 1871.

El Director, *Carlos de la Vega*.

N. B. Desde el 1.º de Marzo próximo empezará una clase de noche para adultos, en que se enseñará lo mas necesario por métodos sencillos y breves.

Allí mismo se alquila una espaciosa casa de altos y bajos constando de 26 piezas y todas las condiciones de confortabilidad deseable.

Tren-way al Paso del Molino

Desde el domingo 5 del corriente habrá trenes todas las medias horas, saliendo de Montevideo desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche y del Paso desde las seis de la mañana hasta las ocho de la noche.

El Gerente.

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 1871.

SOCIEDAD TIPOGRÁFICA MONTEVIDEANA

Se previene á todos los individuos de la Sociedad Tipográfica Montevideana, que desde esta fecha queda autorizado para cobrador de la misma el Sr. D. Jaime D. Hernandez.

Montevideo, Marzo 2 de 1871.
Rafael P. y Blanco, tesorero.

Zarzaparrilla iodurada

DEL Dr. BONNEVILLE

DEPURATIVO DE LA SANGRE

Depósito por mayor: Piedras, 66.
Venta: en todas las buenas farmacias.

RESTAURADOR DE LOS CABELLOS

HAIR VIGOR DE AYER

Secretaria de la Universidad

Debiendo proveerse por concurso de oposicion la Cátedra de Procedimientos Judiciales, por el presente aviso se convoca á los señores abogados que deseen oponerse para que verifiquen su presentacion en el término de 8 dias, á contar desde la fecha—Montevideo, Marzo 1.º de 1871—*El Secretario*.

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA
ID. DE LUZ
ID. DE HERRERO
Y CARBONILLA

MANDÁNDOSE Á DOMICILIO

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NÚM. 125

BALANCEADORES

Los abajo firmados, balanceadores públicos, ofrecen sus servicios profesionales al Comercio de Montevideo.

Ocurrir calle del Cerrito núm. 74 ó calle Cerro Largo núm. 141.

Severiano Torres—Serafin Salgado.

LOS PARTIDOS Y EL PORVENIR

REFUTACION DE LA GUERRA CIVIL Y LOS PARTIDOS

Se vende en las librerías de La Tribuna, de Real y Prado, de Lastarria y Argentina. Precio, 50 centésimos.

A LOS SASTRES

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

En la calle Sarandí n. 179, cuadra del Correo, se acaba de recibir un nuevo y variado surtido de paños y casimires para la próxima estacion de invierno, los que se venderán á precios muy acomodados—Tambien hay paño para billar.

LETRAS SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dan en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 163 y 164.

Terrenos y fincas

MUY ECONÓMICO

PARA LAS FAMILIAS
Y MAS ASEADO QUE OTRO CUALQUIER COMBUSTIBLE

COKE

PARA ESTUFAS Y COCINAS

Se vende al precio de 13 (trece) pesos la tonelada, entregado en sus casas.

Para tratar, en la gerencia de la Compañía del Gas, calle 33, núm. 75.

BOLETOS

N. 391, 397, 415, 416 y 417

Escritorio de Préstamos de la calle del Cerrito núm. 146 trasladado á la del Verbal núm. 5. Avisa á los tenedores de los boletos espresados que si en el término de 5 dias á contar de esta no retiran ó reforman dichos boletos serán vendidos en Remate los objetos que en ellos se espresa.

Montevideo, 27 de Febrero de 1871

CARNAVAL

CONTRA-AVISO DE RETRACTACION

El que suscribe, por el presente declara, que deja en su buena reputacion y fama á **don Manuel Lacau** y demás señores que componian la Comision de la Comparsa Estudiantina del año 1869 y que por una mala interpretacion pudo publicar el aviso que con fecha 17 de Febrero del corriente año apareció en los diarios de la capital.

Domingo Vilaseca.

Juzgado de Paz 4.ª seccion.

Certifico: que en juicio verbal fué propuesto por conciliacion que para evitar un litis el demandado don Domingo Vilaseca diese por toda reparacion á Don Manuel Lacau, el contra-aviso que antecede, el cual debe de publicarse por los diarios de la capital, por el término de 10 dias consecutivos, y para constancia firmo el presente en Montevideo á los veinte y cinco dias del mes de febrero del año de 1871.

Juan Tassani.

Testigo, *M. Condones*—Testigo *Carlos Mañosas*.

DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236 calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garanten sacar muelas sin dolor

FILTROS

G. CRANWELL Y C.ª, 25 DE MAYO 167

Empresa del Teatro de Solis

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del espresado Teatro por los meses de Abril á Diciembre, ambos inclusive, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 20 de Marzo á las 3 de la tarde en presencia de los interesados, en la inteligencia que la Comision aceptará aquella que crea mas ventajosa, ó la desechará toda si asi le conviniera—Montevideo, Febrero 28 de 1871.

EL CORREO DE LA MODA

Periódico de modas, labores y literatura. El mas variado y el mas barato de todos los periódicos de modas; el mas útil para las familias.

Para el Gran baratillo DE CALZADO

Se han recibido 14,000 pares de botines para caballeros, señoras y señoritas, niñas y niños.

Esta remesa es una de las mejores que esta casa ha recibido, en solidez, baratura y elegancia, y su dueño, siempre consecuente con el público, y particularmente con sus muchos favorecedores, los realiza á precios fabulosamente baratos.

Positiva sorpresa

18 DE JULIO, 180
ENTRE DAYMAN Y ARAPEY

Directorio de la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á vapor.

AVISO

El Directorio invita á los Sres. accionistas á la reunion general que tendrá lugar el 5 de Marzo próximo á las 12 del dia en el local de la Agencia General de la Compañía con el objeto de nombrar el nuevo Directorio que debe funcionar el corriente año.

Los Sres. accionistas que no puedan asistir á la reunion pueden hacerse representar por medio de cartas poderes á accionistas de la misma.—Salto, Febrero 11 de 1871.—*El Secretario*.

AVISOS MARITIMOS

Para Vigo, Coruña, Santander Y BILBAO

En todo el próximo Febrero saldrá sin falta para los mencionados puertos la muy acreditada fragata española «PALOMA DE CANTABRIA» admite carga á flete y pasageros de Cámara y Proa, á los que su capitan D. José Renilla ofrece un esmerado trato y toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras y sollados para el efecto ocurrase á sus consignatarios Busto hermanos, Zavala 67.

VAPOR AMERICA

Habiendo vuelto á su carrera el vapor «Saturno» y señalado los dias de su salida lúnes y Juéves de Buenos Aires y Mártes y Sábado de Montevideo, el «América» suspende un viage por semana para seguir su anterior itinerario, así estos dos vapores los mejores en marcha, comodidad y seguridad, prestarán mejor servicio al comercio y al público en general.

DIAS DE SALIDA
Lúnes y Juéves de Montevideo.
Mártes y Sábado de Buenos Aires.
Agencia, calle de las Piedras 129

VAPOR AMERICA

La empresa de este hermoso vapor, deseosa de satisfacer la conveniencia del público y en vista de la rebaja de precios que ha establecido otro vapor de la carrera, ha resuelto establecer los mismos precios, bien cierto que los pasajeros hallarán una notable diferencia entre uno y otro vapor, tanto en sus comodidades, aseo, lujo como seguridad.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 »
De Liverpool á Valparaiso en 38 »

El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de Liverpool tocando los vapores en Bordeaux, Lisboa, Rio de Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay, Callao.

En acuerdo con los términos del contrato postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores deben salir de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios *el dia 12 y 27 de cada mes*, con excepciones casuales, de las cuales se dará debido aviso.

EL VAPOR PAQUETE REAL

COQUIMBO

Su comandante C. H. Stewart.

Es esperado en Montevideo, de Liverpool, por el dia 12 de Marzo para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

JHON ELDER

EL VAPOR PAQUETE REAL

CORDILLERA

EL VAPOR PAQUETE REAL

MAGELLAN

Precios de pasaje de Montevideo

DE LOS SASTRES

A LOS ESTUDIANTES

Enfermedades de mujeres y niños

Al Corsé Oriental

Pueblo de la Victoria

CAFÉ DE PARIS

HORMIGAS — SULFURO DE CARBON

LEONE M. MORELLI

LUIS BAJAC

VENENO EN PASTA

G. CRANWELL Y C.ª

Librería Argentina

G. IBARRA Y Hno.

CALLE CÁMARAS, 34

ESPECIALIDAD

MOSAICO PARA PISOS

DESINFECTING POWDER

F. C. CALVERT & C.º — CARBOLIC ACID

W. CRANWELL ET C.ⁱᵉ

Au Corset Oriental

Al Corsé Oriental

DEPÓSITO
DE SANGUIJUELAS
170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.
d1-perm. Joaquin Rovira.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economia de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.
Los recomendamos á las familias y hombres solos

FUEGOS ARTIFICIALES

Se avisa al público que en la fábrica de fuegos artificiales de Juan Moltedo se venden los cohetes A 3 REALES LA DOCENA.
Calle del Cerro Largo, núm. 241.
d30-perm. Juan Moltedo.

EL GALLITO
MIS TITULOS SON MIS MERCANCIAS
Fábrica de Cigarros de Felipe Ibuzquiza
Oficios N.º 58
HABANA

De esta acreditada marca de cigarrillos, se ha abierto un depósito en la calle del Cerro n. 89, entre las del Rincon y 25 de Mayo.

Todos los que quieran proveerse de estos buenos cigarrillos, con la seguridad de que son legítimos, pueden llegarse á dicho depósito, que en él siempre encontrarán un buen surtido de los de papel de trigo, pectoral y blanco; así como picadura en paquetes de media y una libra.

Tambien hay y habrá constantemente, ricos cigarros habanos de pura hoja de la Vuelta Abajo y semilla de este mismo tabaco, de la mejor vega de la Isla de Cuba; y rico dulce de Guayaba en pasta jalea y atropellado.

L4-4 mes.

PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Prescritos por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

NOTA. El Jarabe de Codeina, honor muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inútil toda alabanza.

AVISO. Una falsificacion vituperable, excitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que lleva la firma del frente. Berthé

24, Calle de las Escuelas, y Farmacia Central de Francia, 7, Calle de Jouy, en Paris, y en Botica de Cranwell.

SEBASTIAN GABOTO

DESCUBRIDOR

De los rios Uruguay, Paraná y Paraguay

Obra histórica sobre estos países, escrita y publicada

POR ARSENE ISABELLE

Autor del Viaje á Buenos Aires y á Porto Alegre

Se vende á 1 $ en las librerias de Maricot y de Lastarria (Libreria Nueva) calle del 25 de Mayo.
f14-15p

A LOS FUMADORES

¡¡ OJO A LAS FALSIFICACIONES !!

Habiendo aparecido falsificada en esta capital, la marca del acreditado fabricante de tabacos de la Habana, Fernando Arrigunaga, prevengo al respetable público montevideano que en el depósito del que suscribe, calle Solis n.º 60 encontrarán los legítimos cigarrillos de papel y ricas Brevas Imperiales, como tambien Regalia, Salon, Sobremesas, Reina Victoria, Reina de España, Regalia Británica, Non-plus ultra etc. á precios módicos, garantiendo su legitimidad como lo tiene acreditado á sus numerosos favorecedores.—Ventura de los Reyes. f.12—1m.

Nicodemo Caproni

Teniendo que ausentarse para Europa en el presente mes, hace saber á su numerosa clientela que ha cedido su establecimiento de sastrería calle Sarandi N. 201, á D. Felix Gillet: como tambien á sus acreedores y á todos los que tengan cuentas pendientes se sirvan pasar á saldarlas. f.7-20p.

PLANILLAS

DE LOS

PRECIOS COMPARATIVOS Y PROPORCIONALES DE LOS FRUTOS DEL PAIS, CON SUS VARIACIONES, POR CADA PESADA DE DIEZ KILOGRAMOS, NUEVA BASE DE LAS COMPRAS Y VENTAS.

POR

ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial

Aprobadas y publicadas por el gremio de los barraqueros

Estas planillas, que forman un librito de bolsillo, de 72 páginas, se venden en la libreria de MARICOT á 20 centésimos (2 vintens) cada ejemplar. f14-15p

Ferro-carril C. del Uruguay.

Por resolucion de la reunion general de accionistas que tuvo lugar el 27 del ppdo. convocada con arreglo al art. 29 de los Estatutos, ha quedado aplazada dicha reunion hasta el 16 del corriente mes de Marzo, en que tendrá lugar, á las 2 de la tarde, en el mismo local para tomar en consideracion la memoria é informe de la Comision de cuentas de los años de 1869 y 1870, y proceder á designar la Comision que deberá inspeccionar las del año corriente de 1871, y por último nombrar los Directores y suplentes que cesan con arreglo á los mismos Estatutos.

Montevideo, Marzo 1.º de 1871.
Juan José F. Aguiar, Secretario.

SE HA ABIERTO
EL VERDADERO BARATILLO
DE
CALZADO
CALLE RINCON, NUM. 233

Se encontrará en dicha casa calzado de todos precios y de todas las cualidades, sea por fantasia sea por barato. Se venden botines clásticos para hombre, señoras, señoritas y varones á 12 y 15 reales el par y para niños los hay hasta por 2 reales el par.

Acudir pues, al gran baratillo al contado.

Se liquida todo por órden de varias casas introductoras.
m.15-perm. J. Sentubery.

CASINO
DU GOURMET
211, Calle Cerrito, 211

OUVERTURE
DIMANCHE 4 DÉCEMBRE

RESTAURANT DE PREMIER ORDRE

Lunchs et soupers jusqu'à minuit.
Biéres Bass.
» Guinnées.
» Noruége.
» Baviére.
» Bréinoise.
» Française.
Biére du pays, en chopes et bouteilles.

Vins et liqueurs de toutes marques et provenances.

GLACE
d4-perm.

Comision de S. Pública

AVISO.

Debiendo procederse á levantar el padron con el fin de tener un conocimiento exacto del estado higiénico de la ciudad, se ruega á la poblacion apoye de una manera decidida á los empleados encargados de hacer las visitas domiciliarias facilitándoles la entrada en las casas y los datos que les fuesen requeridos á efecto de no tener tropiezo en el trabajo; previniéndose que esta comision hará uso de las facultades concedidas por el Superior Gobierno, contra los que se niegen al cumplimiento de esta disposicion.

Montevideo, Febrero 27 de 1871.
Juan Mac-Coll, Presidente.
Francisco Agell, Secretario.
f 28-15 p

Primer recreo del Cordon

Desde el 2 de Febrero está abierto este hermoso como pintoresco establecimiento.

Sus dueños continuan afanosos en servir bien al público, sea en las comidas como en las bebidas; tambien esponen al público quiera prevenir al despacho principal sobre cualquier falta que involuntariamente hubiesen en el perfecto servicio.

A los aficionados á las sortijas

Se les avisa que se presenten desde el dia lúnes de cada semana hasta el sábado á las 12, para suscribirse en la corrida de cada domingo, en cuyo dia habrá siempre á la tarde una buena banda de música.
f-perm

G. Stump y Ca.

CASA BANCARIA CALLE RINCON N.º 45.

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y EN MONEDA CORRIENTE
Por los saldos en nuestro favor . . . . Convencional.
Id. contra . . . . Id.

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO Y MONEDA CORRIENTE
Abonamos por tres meses . . . . 8 p.% anual.
Id. por seis id. . . . . 10 id. id.

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON AVISO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE
De siete dias abonamos . . . . 8 p.% anual.
De treinta dias . . . . 10 id. id.

DESCUENTOS
Se descuentan letras y conformes de plaza cuyos vencimientos no exedan de cinco meses.
Se hacen adelantos sobre garantia á nuestra satisfaccion.

Montevideo, 1.º de Marzo de 1871.
G. Stump y Ca.
m. 1.º—10 p.

Oficina
DE
CONTRIBUCION DIRECTA

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 29 del próximo pasado Diciembre que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

Al efecto, se previene asi mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotaje á vela ó á vapor, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases, están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado f á 2 meses.

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon.

AL PÚBLICO

El establecimiento de la calle de Washington núm. 8 se trasladó calle Solis num. 21 m.6-perm.

Consulat
DER
OESTERREICHISCH-UNGARISCHEN MONARCHIE

Nachdem die K. K. Regierung eine allgemeine Volkszaehlung, mit Einschluss der im Auslande lebenden Staats angehoerigen angeordnet hat, werden die hier sich aufhaltenden Oester—Ungar. Buerger ersucht, innerhalb 8 Tagen in dem Consulate, Misiones 187, sich gef. einschreiben zu lassen.

Montevideo den 28 Februar 1871.

Consolato
DELLA MONARCHIA AUSTRO-UNGARA

Avendo l'Imperiale etc. Regio Governo ordinato un censo generale includendo i sudditi vivendo all Estero, sono pregati i cittadini Austro-Ungaro di questa città di presentarsi nel termine de otto giorni in questo Consolato, Misiones 187, per farsi registrar i loro nomi.

Montevideo il 28 Febbraio 1871.
f28—8p.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.
d.4-perm.

YA ESTÁ EN VENTA!
EL
Almanaque de Escritorio
PARA 1871
PUBLICADO POR LA IMPRENTA DEL SIGLO

LUJOSA EDICION

Este almanaque impreso en una hoja de rica cartolina y cuyas materias han sido revisadas cuidadosamente, contiene los cálculos entre el oro y el papel, valor del Timbre que deben pagar los documentos de comercio, reduccion de monedas á pesos decimales, arrobas, libras y onzas en decimales, pesadas de kilógramos, tabla para averiguar el interés del dinero sobre cualquier cantidad dada y tarifa de gastos de barraca con las nuevas anotaciones.

Se vende en esta imprenta,
Precio 20 centésimos.

Libreria de Lastarria.
Libreria de Ibarra.
Libreria del Madrileño
Libreria de Maricot.
Imprenta de "El Siglo".

En todos esos puntos se vende el Gran Almanaque del Siglo para 1871.

PURGATIVO LE ROY — SIGNORET — Despegar o letrero para verificar

En cada garrafa, vaso, entre a rolha e o papel que leva o meu sinete, um rotulo impresso em cinzello com o sello imperial do governo francez.
N. B. — Remettendo-se uma letra de 100 francos sobre Paris, sacada a 60 dias de vista, se mandará garrafas de abatimento e de maior desconto.
Deposito principal do legitimo Le Roy em Casa do nosso unico agente pelo Brazil o Snr. Arrozeira Franca de Lacerda na Bahia e nas principais pharmacias.

Depósito, Botica deCranwell.

Muebleria y tapiceria
DE
GERMAN ENGEL Y C.ª
88 — Calle de las Piedras — 88
FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

Surtido de muebles ricos lisos y tapizados.
Galerias para cortinas de varias clases, á un precio módico.
f21-1mes

Colegio Académico Oriental

CALLE 25 DE MAYO, 358
DIRIGIDO POR
D. JUAN COMPTE
PROFESOR EN ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

Primera y segunda enseñanza con toda estension; Geografia Nacional y Universal; Idiomas; Dibujo lineal y de adorno; Topográfico á la pluma y colorido; Aritmética teórica- práctica con la teneduria de libros

Para carreras especiales.

Algebra y Geometria pertenecientes al 1º y 2º año de Matemáticas; Trigonometria y manejo de las tablas de los Logaritmos; Geometria descriptiva; Sombras y Perspectiva; Mecánica; Nociones de óptica; Cosmografia, Geodesia y manejo de instrumentos; Agrimensura; Ingenieria y Arquitectura; Trazado de la meridiana; Orientacion de los planos; Determinacion Geográfica de un punto de la superficie terrestre; levantamiento de planos y reparticion de terrenos; Cortes de canteria y carpinteria; Analisis de materiales para la buena construccion de obras de albañileria; Trazado de caminos, canales, puentes y acueductos; Nociones de Estetica; Proyectos y construcciones de toda clase de edificios públicos y particulares civiles y militares; Obras de fortificacion para plazas de guerra y fortalezas —Montevideo, Febrero 27 de 1871
f. 28 8p. Juan Compte.

COMISION CENTRAL
DE
SALUBRIDAD

AVISO.

La Comision Central de Salubridad, en el deber de vigilar el estado sanitario de la ciudad, llama seriamente la atencion de sus habitantes á la necesidad imperiosa que hay, de que cada uno de ellos haga lo que esté á su alcance, para secundar los esfuerzos de la autoridad, haciendo desaparecer del interior de sus casas, las causas que puedan atraer la epidemia, ó á lo menos darle pábulo, si por desgracia llegasen á aparecer entre nosotros.

Con puntualidad se recomienda:
El blanqueo de paredes interiores y esteriores.
El enlozado de los patios.
El dar corriente á toda agua estancada.
La colocacion de aparatos inodoros en las letrinas, y en toda abertura que tenga comunicacion con depósitos ó caños-maestros.
El barrido de las calles.
El uso de desinfectante en toda parte donde se noten olores mefíticos, que tanto predisponen al tifus ó otras fiebres malignas.

La Comision espera que las personas pudientes darán ejemplo á las que son menos favorecidas de la fortuna; y en la conviccion de que la salud pública es cuestion que á todos interesa, se espera que nadie se creerá eximido del deber de concurrir con su contingente y de denunciar cualquier, caso de infeccion que llegue á su conocimiento, en la certeza de que en el acto recibirá la mas pronta y eficaz atencion.

Montevideo, Febrero 25 de 1871.
Juan Mac Coll, presidente.
Francisco Agell, secretario.
f.26—15p.

BARRACA DE SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente, dejar sus órdenes en el escritorio de B. Mañas, calle Solis, num. 17.
d1-perm. Mañas y Mañas.

Judicial Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª Seccion doctor don Saturnino Alvarez, citase á don Nicolás Rizzardo para que dentro del término de veinte dias comparezca á estar á derecho en la demanda que le interpone don Leopoldo Vazquez Sagastume sobre escrituracion de deslinde y tres cuartos de estancia que dicho posee en propiedad en el Arroyo Negro y que este le compró.—Montevideo, Febrero 9 de 1871.—Emilio Blanc, escribano público. f.12-15p—dia p. 12.

Se vende Una casa recien edificada con todas las comodidades precisas; 14½ de frente y 24½ de fondo; en la calle de Maldonado núm. ... casa sobre la derecha; para mas pormenores en la misma casa darán razon. f24-15p

Al público Los abajo firmados avisan que habiendo comprado á su antiguo dueño D. Juan Bigot la casa de Lobos sita en la calle de Canelones núm. ... la seguirán en adelante con el mismo ramo á cualquier hora del dia ó de la noche y tambien á dar baños á vapor á un precio sumamente barato al mismo tiempo se avisa á los que tengan tarjetas pertenecientes á dicha casa de los baños de J. B. ... del antiguo propietario Juan Bigot, se sirvan presentarlas en el término de quince dias á contar desde la fecha para ser reconocidas, que vencido dicho término quedarán sin efecto y de ningun valor.—Montevideo Febrero 23 de 1871.—Juan Diego Irigoyen, Juan Irigoyen. f.25-15 p.

Quinta Se vende una quinta hermosisima situada en uno de los mejores parajes, tiene una casa para numerosa familia y gran cantidad de árboles frutales. Tambien se cambia por terrenos ó casas situadas en la ciudad nueva ó bien muy cercanos.—Los interesados pueden dirigirse calle 18 de Julio 607. m.2-6p.

D. Herman Arlt propietario del café ... en la calle de Perez Castellano núm. 28, suplica á sus acreedores los Sres. Midana, Thiband, Bernoche, Castro, Barbaña y Walken se sirvan concurrir á su referido café el viernes 3 del corriente mes de marzo á las 3 de la tarde, á fin de enterarlos del estado de su negocio para que resuelvan lo que mejor convenga á sus intereses.—Montevideo, marzo 1ro. de 1871. m.2-3p.

Colchonero Quien sepa muy bien este oficio y garanta su conducta, ocurra á la calle de Colon, n. 97. m2-3p

2,000 pesos papel MONEDA. Se desean colocar á un interés con hipoteca de alguna buena finca, en toda esta suma, ó en fracciones. Hay tambien algunos sumas en oro para prestar al uno por ciento. Pase en la Agencia Zavala 21, al lado de la Bolsa. m. 2-3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Manuel Scanavino del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al concursado; so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan, bienes, muebles ó efectos del referido Scanavino, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 27 de 1871.—Justino Gonzalez, Escribano Público. m. 2-3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á don Manuel Scanavino del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado don Julio Folle, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 27 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. m 2-3p.

Almacen Se vende uno acreditado, esquina Uruguay 204 y 11, con comodidad para familia. Se vende por no poder atenderlo su dueño. m.2-6p.

Mucamo y mucama En la calle del Juncal núm. 63 A. Se necesita un mucamo y una mucama, casados ó no que se presenten sino pueden dar buenos informes de su conducta. m.2-5p.

Edicto Juzgado de Paz primera seccion.—Citase á D. Manuel Moreno del comercio de S. Salvador, para que se presente ante este Juzgado dentro de 15 dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Antonio Benvenuto, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 1.º de 1871.—Nicolás G. Pareda. m. 2-3p.

Indispensable A 2 reales se vende en esta imprenta el almanaque de escritorio para 1871, magnífica edicion en cartulina.

Edicto Juzgado Ordinario.—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Juan Lafflage ó quien se considere con derecho para representarlo para que en el término de diez dias á contar de la publicacion de este edicto, comparezca ante este juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Gabriel Bernada sobre cobro de pesos—bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Montevideo, Febrero 17 de 1871.—Jimeno. f. 19 10p.

Onzas cortas Se compran en la Joyeria calle 25 de Mayo, núm. 235, onzas fallas de peso legal. e. 27-1 mes.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del fallido D. José del Pino, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Demetrio Pineyro, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. f16-20p.

A 2 reales! Por ese mismo precio se vende en esta imprenta el almanaque de
ESCRITORIO
para el corriente año. Está impreso en dos colores, en cartolina, y contiene datos de indispensable utilidad para comerciantes, barraqueros, industriales etc. etc.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. José del Pino del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuen: tambien se previene que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. f.16-20p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Pedro Roche del Comercio del Salto, se está procediendo con arreglo al Código de comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen: tambien se ordena que los que tengan bienes muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. f.15—20p.

Novedades Por el vapor «Poitou» llegarán interesantes novedades á la calle Solis n.º 21.—Quedan prevenidos los aficionados. e.19—pm.

Casa de remate Y COMISIONES Bento Lusardo, calle Ituzaingo num. 83. e.4-permanente.

Flejes Se vende una cantidad de flejes y arcos en excelente estado, á propósito para enzunchar ó para trabajos de toneleria. Dirigirse á esta oficina.

Salvador Cazeaux Liquidador y Balanceador público y de número, ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay num. 118 y 120, almacen del Cerro. m11-perm

Emplazamiento Juzgado Ordinario—Por el presente se cita llama y emplaza á don Felix Colmenares y don José Escarrel para que comparezcan en este Juzgado dentro de 30 dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que les ha promovido don Cipriano Cabrera, por sí y por sus coherederos segun consta de los autos que se refieren á ese respecto.—Guadalupe, febrero 10 de 1871.—Francisco Marquez. f.18 16p.

Los abajo firmados hacen saber al comercio que han disuelto amigablemente la Sociedad que tenian en esta plaza y que giraba bajo la razon social de Victoriano A. Pereira y Ca. quedando todo activo y pasivo de la misma á cargo del socio J. B. Pereira, y el socio V. A. Pereira exonerado de toda responsabilidad.—J. B. Pereira—Victoriano A. Pereira. f.25—15p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Angel de Sarachi del comercio de la Colonia se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen: tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Montevideo, Febrero 14 de 1871—Justino Gonzalez, escribano público. f. 25-20p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito á todos los acreedores del concurso formado á D. Angel Sarachi, del comercio de la Colonia, para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Juan P. Romaña, dentro del término de treinta dias—Montevideo, Febrero 14 de 1871—Justino Gonzalez, escribano público. f. 25-20p

El que suscribe Apoderado general de Da. Ines Lamot, hija legítima y única heredera de los bienes quedados al fallecimiento de su finado padre D. Ramon Lamot, hace saber á los acreedores, de los bienes de dicho finado, que dispuesto á liquidar la testamentaria, ha fijado el plazo de quince dias, desde la fecha de este aviso (que se publicará por cuatro dias consecutivos) para que en ese término se presenten con los comprobantes de sus créditos respectivos, para deliberar de común acuerdo lo que fuese equitativo, ya en bien de sus derechos como acreedores, como tambien en los de mi representada; previniendo que los que no concurran durante el término fijado, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.—Departamento de Canelones, Guadalupe Marzo 1.º de 1871—Faustino R. Gonzalez. m.3—4p.

Embargo Por disposicion del Sr. D. Eulogio de los Reyes, primer suplente en ejercicio del Alcalde Ordinario de la Capital segun la ley y á pedimento de D. Lorenzo Musante, se ha trabado embargo en un terreno perteneciente á D. Domingo Cerezo á quien le sigue autos por cobro á éste, de suma de pesos, procedentes de una escritura de adeudo hipotecario, sito el terreno en la Nueva Ciudad, manzana número noventa y seis, compuesto el área de diez metros setecientos treinta y seis milímetros de frente al Este sobre la calle del Ejido, cincuenta y tres metros seiscientos ochenta y siete milímetros de fondo al Oeste por donde linda con D. Samuel Lafone, por el Norte con D. José Pascualin, y por el Sud con D. José Rayan. Y como no se hubiese presentado el título por el deudor que acredite la propiedad del bien raiz embargado; en observancia de lo dispuesto en el artículo veinte y cinco de la Ley de quince de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis, lo aviso al público por el presente á los efectos correspondientes. Extiéndase segun la ley vale.—Montevideo, Marzo 1.º de 1871.—Pedro de Laterre, escribano público. m.3-5p.

Al comercio De comun acuerdo, desde esta fecha se han separado los socios Juan P. Romaña y José Jubia de la sociedad que existia en esta plaza bajo nuestra firma.—Montevideo, Febrero 28 de 1871.—Russell, Moratorio y Ca. m2-7p

Al comercio El abajo firmado hace saber al público que ha vendido el Bodegon de Turca sito en la calle de la Agraciada núm. 30, á D. Pedro Sabala, el que tenga cuentas con dicha casa las presentará en el término de 3 dias desde la fecha. Montevideo Marzo 1.º de 1871.—Juan Bisur. m.3-5p.

L. Barcos PROCURADOR—Calle de Washington, núm. 116. f10-1m

DR. WONNER

Se ha mudado á la calle Dayman n.º 230. Consultas á las horas de costumbre; ademas de las 7 á las 8 de la tarde. f 28—15p.

Estudios comerciales

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

Los jóvenes inteligentes, juiciosos y trabajadores que desean dedicarse á la carrera del comercio, ú obtener una buena colocacion en un escritorio, pueden dirijirse al profesor ARSÈNE ISABELLE, seguros de aprender en poco tiempo, teórica y prácticamente, la TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con los libros auxiliares indispensables en una casa de comercio por mayor, bien ordenada;—LA ARITMÉTICA COMERCIAL, elemental y superior;—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español ó en francés, á eleccion del discípulo;—LA CALIGRAFIA (letra inglesa y letra redonda, sin útil y sin vistas para los libros).

El mismo profesor enseña los idiomas FRANCÉS Y ESPAÑOL;—LA GEOGRAFIA UNIVERSAL y LA COSMOGRAFIA.

Por los DIAS y HORAS disponibles y demás condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 9 y las 10. f14-15p

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D Laudelino Vazquez, hago saber que habiendo sido declarado en quiebra Don Aniceto Ferreira del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen: tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—Justino Gonzalez, Escribano Público. f. 15—1 mes.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, cito á todos los acreedores del concurso formado á D. Aniceto Ferreira, del comercio de esta plaza, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Ignacio Reyband, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—Justino Gonzalez, Escribano público. f15-1mes

Judicial D. José Pedro Romaña, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el cargo de Rematador Público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Febrero 27 de 1871.—Justino Gonzalez—Escribano Público. m1-6p

Caballo perdido Se ha estraviado uno, oscuro, lleva silla con lechara de rosado, con la marca figurando P. La persona que lo entregue en la calle 18 de Julio, almacen de Gomez y Gonzalez, será gratificada. m3-3p

Sociedad Aurora El presidente de esta sociedad cita á sus señores socios para una reunion general que tendrá lugar el Domingo 5 del corriente en la calle Soriano n.º 143 á la una en punto de la tarde.—El Secretario—J. B. m.3—3p.

Bonos, LETRAS Y CHEQUES del Banco Italiano, títulos hipotecarios de quinta série, deuda interna y Anglo-Francesa: se compran al mas alto precio y se presta dinero con su garantia hasta diez mil pesos á un interes muy módico. Ocurrase á la agencia, Zavala, núm. 21, al lado de la Bolsa. m3-4p

Quinta en el Paso del Molino—Se desea comprar una con arboleda y casa regular, sobre el camino real, ó muy cerca, que pueda habitarse inmediatamente. Tambien una casa de diez á quince mil pesos, que le de buena renta ó alquiler. Verse en la calle Zavala, n. 21, al lado de la Bolsa. m.3 3p

Ama de leche Se precisa una; en la calle de Solis, n. 19, se dará razon. m3-3p

Se arrienda una quinta en la costa del Miguelete, de 26 cuadras y agua permanente. El que se interese ocurra á la calle del 18 de Julio, n. 190. m3-8p

Al comercio Con esta fecha hemos establecido una sociedad bajo la firma social de Romaña y Ca. en el ramo de remate y comisiones, en toda clase de mercaderias, calle Zavala 75 — Montevideo, Marzo 1ro. de 1871.—Juan P. Romaña—José Jubia. m2-15p

Aviso El abajo firmado hace saber al público que ha vendido su café situado en la calle de Perez Castellano—Todos que tengan cuentas en dicha casa la presenten en un término de 3 dias, desde la fecha de hoy viernes 3 de Marzo de 1871.—Herman Arlt. m2-3p.

Una señora inglesa Desea alquilar un cuarto sin muebles en una casa de familia respetable á inmediaciones de la plaza de la Matriz, prefiere una pieza en el piso bajo y con ventana á la calle, dirijirse calle Colon 127 con las iniciales C. R. m.3 3p

Se vende El café fonda y posada del puerto de todas las naciones, por no poderlo atender su dueño; para tratar en la misma. Calle 25 de Agosto, 193. m.3-3p.

Piezas amuebladas Se necesitan tres para una familia decente; dirijir una esquela á esta imprenta con las iniciales F. A. m.3-3p.

Abanico En el último baile del Club se ha perdido del toilet de las señoras un abanico antiguo de varilla dorado y país de cabritilla y que es de mucho aprecio para su dueña por ser una alhaja de familia. La persona que lo entregue en esta imprenta ó en la calle 25 de Agosto 148, recibirá una buena gratificacion. m. 2-3p.

Remate Judicial Juzgado Civil—Primera seccion—Por disposicion del Señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Laudero Fortera, se va á proceder á la venta en pública almoneda á la hora de ponerse el sol y á las puertas de la Escribania, el dia nueve de Marzo del corriente año, de seis solares de terreno situados en la Villa del Cordon compuesta su área total de dos mil setecientos sesenta y seis metros novecientos ochenta y siete milímetros cuadrados, y tasados en la suma de tres mil ochocientos setenta y tres pesos setenta y ocho centésimos mn. Cuya venta se efectua á peticion de Don Carlos Stuart en los autos que sigue con Don Feliz de Montravel, por cobro ejecutivo de pesos. Las tasaciones y demas antecedentes estarán en la Oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 27 de 1871.—Serrano Muñoz, escribano público. m.1.º-6p.

Dependiente Se ofrece uno para dependiente de alguna casa de comercio por mayor, dando garantías de su conducta la persona que lo necesite, ocurra á la calle del Cerro n.º 195 darán razon. m.1.º—15p.

Se alquila Una tienda espaciosa con armazon y vidriera aparente para merceria, tienda, modas, ó cualquier otra clase de negocio, en un paraje céntrico y con un moderado alquiler, con ó sin contrata, ocurrir á la calle del 25 de Mayo 262. f.26-6p.

Casa Se desea alquilar una casa que tenga mas de diez piezas. Dejar aviso en esta imprenta.

Ojo, Ojo, Ojo ¿Quereis vestir barato y elegante? acudid á la sastreria de la Elegancia Catalana, calle de la Colonia, núm. 47. e18-1mes

Judicial De mandato del señor Juez L. de Comercio Dr. don Laudelino Vazquez, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra la sucesion de Don Diego Bell, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos á la sucesion fallida, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues no haciendolo así, serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 16 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. f.19-20p.

Cocinera En la calle del Cerrito núm. 117 se necesita una, de nacion francesa, que conozca bien su oficio. f.28-6p.

Judicial La sociedad titulada Pachiarotti y Balparda, ha quedado disuelta por mútuo convenio, quedando con el activo y pasivo del establecimiento el socio D. Enrique Pachiarotti. Lo que de mandato del Sr. Juez L. de Comercio se hace saber al público.—Montevideo, Febrero 23 de 1871.—Felix de Lizarza, escribano público. f28-6p

Preceptor de primeras letras, se necesita uno con recomendaciones, prefiriéndose si conoce algun idioma estrangero.—Es escusado presentarse sino tiene práctica—Ocurrir calle Zavala 31. m. 3-3p.

Al Comercio La sociedad que giraba en esta plaza en la fábrica de «Bretos Hidratés» titulada Ossola y Alberti en la calle de la Agraciada num. 93, ha sido disuelta por mútuo convenio, quedando con el activo y pasivo de la casa el socio D. Francisco Ossola. Lo que se hace saber al público, para que los que tengan cuentas pendientes con dicha casa se presenten á cobrarlas dentro del término de seis dias.—Montevideo, Marzo 2 de 1871.—Francisco Ossola—Pedro Alberti. m2-8p

Terreno Se desea comprar uno que esté situado en los siguientes límites. Las calles de Paysandú y Maldonado, entre las de Ituzaingo y Rio Negro; cuya área no baje de 600 varas cuadradas; el que se interese puede ocurrir á las calles de Mercedes num. 134 o Juncal num. 114 «Cafe del Orbe». m.3 5p.

Juzgado Ordinario Por órden de su Juez se cita á todos los que se consideren acreedores de don Antonio Ferrandi, y á este mismo, á una reunion que tendrá lugar el 13 de Marzo inmediato á las tres de la tarde y en la sala del Juzgado Ordinario para acordar lo que les convenga con relacion al estado de los negocios de dicho Ferrandi.—Montevideo, Febrero 27 de 1871.—Jimeno, Escribano Público. m.3-3p.

Asado con cuero Se siguen vendiendo dos asados con cuero de vaquillona, sobresalientes, de engordar, en todos los dias feriados desde el domingo 5, á 10 centésimos libra, precio de costumbre; para mejor elejir desde el sábado y demás dias anteriores de tres á seis de la tarde. Mercado del Puerto, puesto n. 47. m3-3p

Piezas Se alquilan tres piezas en una casa de familia, compuesta de una sala, ante-sala y dormitorio; ocurrir, Convencion, n. 67. m3-3p

Es wird ein deutsches Madchen gesucht, fur die Küche. m3-3p

Pongo en conocimiento del comercio que en esta fecha 1ro. de Marzo de 1871, me he separado de la sociedad que tenia con el Sr. D. Lorenzo Wantram, para establecerme por mi cuenta, siempre en el ramo de Drogueria.—Cárlos Suppara. m3-15p

Cocinera Se necesita una estrangera; calle Buenos Aires, n. 129. m3-3p

Cigarreria Se solicita un sugeto que tenga mucha inteligencia en el arte de cigarreria, y presente garantia de su buena conducta, para hacerse cargo y dirigir una fábrica de este ramo; la persona que reuna las condiciones expresadas, puede acudir á la calle de Washington n.º 116. f.13—15p.

D. José Antonio Segura A sus clientes y amigos les reitera el ofrecimiento de sus servicios en su nuevo domicilio calle de Ituzaingo núm. 136 (altos) f28-10p

La adivinadora de la calle 25 de Mayo núm. 183 trasladóse á la calle Misiones núm. 132. Dará consultas de las 2 de la tarde hasta las 9 de la noche. f.23—15p.

Se alquila Una hermosa casa con quinta situada al otro lado del Arroyo-Seco. Tiene todas las comodidades para hotel, tienda ó almacen. Para tratar dirigirse á la calle de Misiones num. 103. f.23—15p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito á todos los acreedores del Concurso formado á D. Pedro Roche del comercio del Salto, para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Julian Rosende dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. f.15—20p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á la sucesion de D. Diego Bell, deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos ante el síndico nombrado, D. Federico Olhis, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 16 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. f19-20p.

Se puede comprar Indudablemente, por 2 reales en esta imprenta el almanaque de escritorio para 1871, que contiene lo siguiente:
Calendario comercial.
Cálculos entre el oro y el papel.
Valor del Timbre.
Reduccion de todas las monedas estrangeras.
Arrobas, libras y onzas en decimales.
Pesadas de kilógramos.
Interes del dinero.
Gastos de barraca.
NOTA.—Se observa que este Almanaque no es el que regalamos á los suscritores del Siglo, cuyo contenido se limitaba á los 12 meses impresos en papel comun.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Doctor D. Laudelino Vazquez, cito llamo y emplazo á D. Feliciano Simoes Perez, para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado D. Tomas Vazquez por cobro de pesos, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—Justino Gonzalez. f.17-40p.

Sorprendente Un español padre de familia ofrece enseñar á leer escribir y traducir correctamente la lengua inglesa. Los que aspiren practicar castellano y hacer aprovechados pueden aprender en seis meses, de modo de llegar á la perfeccion por sí solos. Los que no se hallasen en ese caso, necesitan algun tiempo mas. Simultáneamente se enseñan las primeras letras á los que lo deseasen. Dirigirse calle Uruguay ... esquina á la ... del Sr. Mayety. f.7 1 mes.

FERRO-CARRIL CENTRAL
DEL URUGUAY

AL PÚBLICO

Desde 1.º de Marzo en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.

Montevideo, Febrero 17 de 1870.

ITINERARIO DE OTOÑO É INVIERNO

En combinacion con el tren-way del Cerro y las diligencias de Canelones y Santa Lucia, Principiará á correr desde el 1.º de Marzo de 1871

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	12.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasaje y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista Clase 1.ª	Bella-Vista Clase 2.ª	Yatay Clase 1.ª	Yatay Clase 2.ª	Colon Clase 1.ª	Colon Clase 2.ª	Independencia Clase 1.ª	Independencia Clase 2.ª	Piedras Clase 1.ª	Piedras Clase 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 20	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bell'ta á Yatay y v. v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boleteria Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

d.29-perm. La Administracion.

UNICO FERRUGINOSO
ADMITIDO EN LOS
HOSPICIOS DE PARIS
JARABE DE ALQUITRAN FERRUGINOSO
DUREL
PARIS
7 BOUL.D DENAIN
CLOROSIS
ANEMIA. CATARRO PULMONAR
BRONQUITIS CRONICA. CATARRO DE LA VEGIGA
TISIS. COQUELUCHA. DISPEPSIA. COLOR DE OPILADA
PERDIDAS SEMINALES. DETERIORO GENERAL. FIEBRE HÉCTICA. ETC. ETC.

Depósito, Botica de Granwel.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TITULOS DEL CREDITO PUBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES, VIUDEDADES Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumaran, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente—Sr. D. Agustin Cibils.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.
Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Sañerain.
» » Leon Domecq.
Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Arjentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. José Perez.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se dán mas abajo algunos ejemplos sacados del cuadro general de la liquidacion de 1870:

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DE DESEMBOLSO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Martí	Buenos Aires.	50	250	54 meses	1,204 42	382 por 100
Apolinario Benitez	Calle Zavala, 61.	100	500	» »	1,418 82	184 »
Daniel C. Gowland	Buenos Aires.	50	250	» »	858 95	243 »
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 53.	50	250	» »	844 05	188 »
El mismo	»	20	100	» »	285 02	184 »
Thomas Eastman	Calle Buenos Aires, 133.	20	100	» »	283 02	184 »
Benito Magnasio	Buenos Aires.	50	250	53 »	828 70	213 »
Angel Texo	»	50	250	34 »	863 83	218 »
El mismo	»	125	625	» »	1,772 22	184 »
Luis Dorrego	»	125	625	» »	2,173 »	218 »
Jorge Temperley	»	320	1,600	» »	5,574 50	238 »
Enrique Tomkinson	»	40	200	53 »	954 74	377 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	40	200	54 »	691 90	247 »
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	50	250	33 »	591 49	137 »
Juan Arphitano	Calle 18 de Julio 23.	100	500	» »	1,195 70	377 »
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	» »	1,121 21	124 »

2.ª COMBINACION—SIN PÉRDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DE DESEMBOLSO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Carrere	Casa Apesteguí hnos.	25	125	54 »	371 41	197
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	16	80	33 »	201 15	151
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	» »	1,466 11	193
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires 133.	75	375	» »	846 96	125
Manuel Berdia	Buenos Aires.	»	250	» »	730 25	192
Lorenzo Meyers	»	40	200	» »	518 34	159
José F. Benitez	»	única	2000	60 »	6,096 82	205

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas.
Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, calle del Cerrito. 171. altos. DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

f.18—perm.—3ra. pij. dia por ½

¡¡¡APROVECHAR!!!

...que vale 2 reales por un vinten!

Perfumeria, camiseria, zapateria, medias y de todo lo que busquen encontrarán aquí, lo...

Artículos de fantasía, ...

Aprovechen de la ocasion que no ...

Negociantes de campaña

Señores y señoritas

Acuda el pueblo

Desde hoy se procede á la venta á todo precio del Arco del Mercado ...

Exposicion Universal

LIQUIDACION

POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

FALSIFICACIONES
DE LAS PILDORAS DE BLANCARD
(CAVE DOLUM)

Nuestro corresponsal de la América del Sud nos manifiesta que los diferentes mercados de esa parte del mundo están inundados actualmente de una multitud de innobles falsificaciones de nuestros productos ... Para garantizar ... de esa composiciones ... la salud pública y la moralidad del comercio, los verdaderos intermediarios ... nuestras marcas de África y aun de mayor ... los tres médicos ... los enfermos ... las VERDADERAS PILDORAS DE BLANCARD ... Blancard ...

Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, á Paris.

Depósito, Botica de Granwel